

MISIÓN INSTITUCIONAL:

Como ente rector del sector educativo, al Ministerio de Educación Pública le corresponde ejecutar el desarrollo y consolidación de un sistema educativo de excelencia que permita el acceso de toda la población a una educación de calidad, centrada en el desarrollo integral de las personas y en la promoción de una sociedad costarricense integrada por las oportunidades y la equidad social.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

	MONTO	%
DEFINICIÓN Y PLANIF. DE LA POLITICA EDUC.	576.959.528.075	21,61%
SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	54.076.038.570	2,03%
DESARROLLO CURRICULAR Y VÍNCULO AL TRABAJO	19.003.220.154	0,71%
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL SISTEMA EDUC.	38.127.683.153	1,43%
APLICACIÓN DE LA TECNOLOGÍA A LA EDUCACIÓN	32.808.573.124	1,23%
GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD	4.791.048.928	0,18%
DESARROLLO Y COORDINACIÓN REGIONAL	36.001.531.629	1,35%
PROGRAMAS DE EQUIDAD	267.485.159.266	10,02%
IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA EDUCATIVA	1.640.765.217.101	61,45%
Totales	2.670.018.000.000	100,00%

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

1. Contribuir a la permanencia en el sistema educativo formal de las personas estudiantes de primaria y secundaria en situación de pobreza mediante transferencias monetarias condicionadas, considerando situación de discapacidad y pueblos indígenas.
2. Atender las necesidades de infraestructura, nueva, ampliaciones y mantenimiento de los centros educativos públicos.
3. Capacitar a docentes del MEP para el mejoramiento del desempeño profesional.
4. Evaluar a los docentes mediante la Estrategia de Evaluación para la mejora de la calidad educativa.
5. Aumentar los centros educativos de I y II ciclo que implementan el plan de estudios completo (horario regular).
6. Conectar a los centros educativos a la Red Educativa con banda ancha (Red Educativa del Bicentenario).
7. Implementar módulos tecnológicos que integren los sistemas de información de la gestión educativa y administrativa para el servicio de la comunidad educativa (Plataforma Ministerial).
8. Implementar el Programa Nacional de Tecnologías Móviles PNTM en los centros educativos como apoyo a la gestión docente en los procesos de enseñanza aprendizaje.
9. Aumentar la matrícula de la población estudiantil con discapacidad en los centros educativos regulares.
10. Certificar a estudiantes en el dominio de lenguas extranjeras (Francés, Mandarín, y Portugués).
11. Certificar a estudiantes en el dominio del inglés.
12. Prevenir, atender y reducir la violencia en los centros educativos identificados como más vulnerables.
13. Implementar en los colegios técnicos profesionales los programas de estudio adaptados al Marco Nacional de Cualificaciones.
14. Implementar en los colegios técnicos profesionales del área agropecuaria programas de agricultura de precisión.
15. Aumentar la cobertura de centros educativos que brindan el servicio de comedor con el nuevo menú.

16. Aumentar la cobertura de estudiantes que reciben el servicio de transporte estudiantil.
17. Implementar la estrategia nacional STEAM en centros educativos de primer ciclo, segundo ciclo, tercer ciclo y educación diversificada en el marco de las habilidades y competencias del Siglo XXI.
18. Atención de jóvenes y adultos de 18 a 44 años de edad que no han concluido su Educación General Básica mediante modalidad a distancia.
19. Beneficiar a las personas de los cantones con IDS medio y bajo, con proyectos culturales articulados, para contribuir a su inclusión social.

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2018	A AGOSTO 2019	PPTO DE 2020
	TOTAL		2.420.563.639.207	2.648.412.000.000	2.670.018.000.000
3	FUNCIONES DE SERVICIOS SOCIALES		2.420.563.639.207	2.648.412.000.000	2.670.018.000.000
33	SERVICIOS RECREATIVOS, DEPORTIVOS, DE CULTURA Y RELIGIÓN		286.097.000	286.100.000	286.100.000
3310	SERVICIOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS		247.097.000	247.100.000	247.100.000
3320	SERVICIOS CULTURALES		39.000.000	39.000.000	39.000.000
34	EDUCACIÓN		2.416.074.319.521	2.626.221.842.399	2.669.731.900.000
3410	ENSEÑANZA MATERNO INFANTIL, PREESCOLAR Y PRIMARIA		717.924.982.367	804.875.361.173	793.084.438.427
3420	ENSEÑANZA SECUNDARIA		520.530.859.921	584.905.843.781	580.739.961.115
3430	ENSEÑANZA POSTSECUNDARIA NO TERCIARIA O PARAUNIVERSITARIA		7.271.414.053	7.903.319.150	6.579.352.136
3440	ENSEÑANZA TERCIARIA O UNIVERSITARIA		537.975.507.706	547.497.537.008	489.403.318.368
3460	SERVICIOS AUXILIARES DE LA EDUCACIÓN		237.204.494.357	245.468.942.399	267.485.159.266
3480	ENSEÑANZA NO ESPECIFICADA		395.167.061.117	435.570.838.888	532.439.670.688
35	PROTECCIÓN SOCIAL		4.203.222.686	21.904.057.601	0
3560	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADOS CON LA PROTECCIÓN SOCIAL		4.203.222.686	21.904.057.601	0

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2018	A AGOSTO 2019	PPTO DE 2020
	TOTAL		2.420.563.639.207	2.648.412.000.000	2.670.018.000.000
1	GASTOS CORRIENTES		2.354.881.954.811	2.597.253.773.467	2.538.269.404.818
11	GASTOS DE CONSUMO		1.448.365.547.422	1.619.621.341.118	1.634.038.152.368
111	REMUNERACIONES		1.423.586.633.750	1.577.517.888.815	1.589.765.356.488
1111	SUELDOS Y SALARIOS		1.204.374.464.544	1.320.932.611.529	1.333.434.136.366
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES		219.212.169.206	256.585.277.286	256.331.220.122
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		24.778.913.672	42.103.452.303	44.272.795.880
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		906.516.407.389	977.632.432.349	904.231.252.450
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		875.505.215.426	943.998.083.717	869.975.705.162
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		30.334.052.216	32.750.953.110	33.366.003.650
1330	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		677.139.747	883.395.522	889.543.638
2	GASTOS DE CAPITAL		65.681.684.396	51.158.226.533	131.748.595.182
21	FORMACIÓN DE CAPITAL		2.096.801	70.690.000	71.700.000
2110	EDIFICACIONES		0	66.600.000	60.000.000
2140	INSTALACIONES		2.096.801	0	9.700.000
2150	OTRAS OBRAS		0	4.090.000	2.000.000
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		2.295.475.753	6.700.481.029	6.553.077.651
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO		2.092.587.561	6.081.144.839	5.815.756.526
2240	INTANGIBLES		202.888.192	619.336.190	737.321.125
23	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		63.384.111.842	44.387.055.504	125.123.817.531
2310	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO		51.312.012.206	29.124.358.488	111.914.589.007

2320 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL
SECTOR PRIVADO

12.072.099.636

15.262.697.016

13.209.228.524

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2018	A AGOSTO	2019	PPTO DE	2020
	TOTAL	2.420.563.639.207		2.648.412.000.000		2.670.018.000.000	
0	REMUNERACIONES	1.423.586.633.750		1.577.517.888.815		1.589.765.356.488	
001	INGRESOS CORRIENTES	60.953.150.751		66.727.689.702		313.695.632.024	
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	1.362.633.482.999		1.510.790.199.113		1.276.069.724.464	
1	SERVICIOS	23.415.838.608		39.250.898.673		42.173.579.491	
001	INGRESOS CORRIENTES	23.415.838.608		39.090.898.673		42.173.579.491	
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	0		160.000.000		0	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.366.482.255		2.867.553.630		2.125.216.389	
001	INGRESOS CORRIENTES	1.366.482.255		2.867.553.630		2.125.216.389	
5	BIENES DURADEROS	2.297.572.554		6.771.171.029		6.624.777.651	
001	INGRESOS CORRIENTES	0		467.849.385		0	
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	2.297.572.554		6.303.321.644		6.624.777.651	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	906.513.000.198		977.617.432.349		904.205.252.450	
001	INGRESOS CORRIENTES	513.365.692.104		455.160.507.139		719.864.561.178	
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	393.147.308.094		522.456.925.210		184.340.691.272	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	63.384.111.842		44.387.055.504		125.123.817.531	
001	INGRESOS CORRIENTES	3.565.466.145		0		0	
060	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	0		0		6.608.472.961	
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	59.818.645.697		44.387.055.504		118.515.344.570	

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2018	A AGOSTO	2019	PPTO DE	2020
	TOTAL	2.420.563.639.207		2.648.412.000.000		2.670.018.000.000	
550	DEFINICIÓN Y PLANIF. DE LA POLITICA EDUC.	555.201.663.412		564.466.000.000		576.959.528.075	
551	SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	42.948.268.166		54.198.000.000		54.076.038.570	
553	DESARROLLO CURRICULAR Y VÍNCULO AL TRABAJO	14.852.369.228		18.181.000.000		19.003.220.154	
554	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL SISTEMA EDUC.	49.470.546.658		30.421.000.000		38.127.683.153	
555	APLICACIÓN DE LA TECNOLOGÍA A LA EDUCACIÓN	26.907.036.565		31.457.000.000		32.808.573.124	
556	GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD	2.142.476.571		4.434.000.000		4.791.048.928	
557	DESARROLLO Y COORDINACIÓN REGIONAL	29.674.991.981		33.757.000.000		36.001.531.629	
558	PROGRAMAS DE EQUIDAD	241.407.717.043		267.373.000.000		267.485.159.266	
573	IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA EDUCATIVA	1.457.958.569.583		1.644.125.000.000		1.640.765.217.101	
01	ENSEÑANZA PREESCOLAR, 1ER. Y 2DO. CICLO	703.242.930.656		788.868.711.466		787.698.610.070	
02	3ER. CICLO Y EDUCACIÓN DIVERSIFICADA ACADÉMICA	325.214.240.775		367.141.341.083		361.605.162.407	

PP-210-005

03	3ER. CICLO EDUCACIÓN DIVERSIFICADA TÉCNICA	194.804.280.701	215.877.945.181	218.188.666.988
04	ENSEÑANZA ESPECIAL	146.516.245.766	166.379.566.719	167.519.783.646
05	EDUCACIÓN PARA JÓVENES Y ADULTOS	88.180.871.685	105.857.435.551	105.752.993.990

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	86.646	26	86.672
1	SUPERIOR	4	0	4
2	EJECUTIVO	18	0	18
3	ADMINISTRATIVO	2.958	5	2.963
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2.319	17	2.336
5	TECNICO	542	4	546
6	DOCENTE	68.163	0	68.163
6-1	- PUESTOS DOCENTES	36.612	0	36.612
6-2	- LECCIONES CONVERTIDAS A PUESTOS	31.551	0	31.551
9	DE SERVICIO	12.642	0	12.642

RESUMEN DE CANTIDAD DE LECCIONES CONVERTIDAS A PUESTOS

Descripción	Cantidad	Conversión a puestos
LECCIONES (Ens.Esp.)	279.759	6.994
LECCIONES (Ens. Media Acad.)	482.751	12.069
LECCIONES (Ens. Media Tec.)	282.783	7.070
LECCIONES (Ens. Adultos)	162.544	5.418
TOTAL	1.207.837	31.551

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES

CÓDIGO	CONCEPTO	SALARIO BASE	ADICIONALES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES	TOTAL
	TOTAL	789.531.431.140	800.233.925.348	1.589.765.356.488
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	596.464.259.264	30.374.549.064	626.838.808.328
00103	SERVICIOS ESPECIALES	182.208.000	2.940.600	185.148.600
00105	SUPLENCIAS	0	31.134.739.742	31.134.739.742
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	688.254.976	0	688.254.976
00203	DISPONIBILIDAD LABORAL	0	709.835.420	709.835.420
00205	DIETAS	43.032.000	0	43.032.000
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	164.925.114.535	164.925.114.535
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	39.331.545.818	39.331.545.818
00303	DECIMOTERCER MES	100.549.992.210	0	100.549.992.210
00304	SALARIO ESCOLAR	91.603.684.690	0	91.603.684.690
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	277.423.980.047	277.423.980.047
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	116.088.357.088	116.088.357.088
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	6.275.046.328	6.275.046.328
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	6.598.246.584	6.598.246.584

PP-210-006

00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	18.825.138.989	18.825.138.989
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	37.650.277.973	37.650.277.973
00504	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS	0	70.894.153.160	70.894.153.160

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2018	A AGOSTO 2019	PPTO DE 2020
TOTAL		2.420.563.639.207	2.420.563.639.207	2.648.412.000.000	2.670.018.000.000
RECURSOS INTERNOS		2.420.563.639.207	2.420.563.639.207	2.648.412.000.000	2.670.018.000.000
	INGRESOS CORRIENTES	602.666.629.863	602.666.629.863	564.314.498.529	1.077.858.989.082
001	INGRESOS CORRIENTES	602.666.629.863	602.666.629.863	564.314.498.529	1.077.858.989.082
	INGRESOS DE CAPITAL	0	0	0	6.608.472.961
060	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO FINANCIAMIENTO	0	0	0	6.608.472.961
		1.817.897.009.344	1.817.897.009.344	2.084.097.501.471	1.585.550.537.957
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	1.817.897.009.344	1.817.897.009.344	2.084.097.501.471	1.585.550.537.957

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2018	A AGOSTO 2019	PPTO DE 2020
TOTAL		2.420.563.639.207	2.420.563.639.207	2.648.412.000.000	2.670.018.000.000
0	REMUNERACIONES	1.423.586.633.750	1.423.586.633.750	1.577.517.888.815	1.589.765.356.488
001	REMUNERACIONES BÁSICAS	594.620.371.518	594.620.371.518	652.036.341.104	658.158.696.670
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	566.059.587.583	566.059.587.583	619.627.914.711	626.838.808.328
00103	SERVICIOS ESPECIALES	183.061.858	183.061.858	209.346.000	185.148.600
00105	SUPLENCIAS	28.377.722.077	28.377.722.077	32.199.080.393	31.134.739.742
002	REMUNERACIONES EVENTUALES	1.249.147.356	1.249.147.356	1.382.796.833	1.441.122.396
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	628.248.333	628.248.333	679.313.476	688.254.976
00203	DISPONIBILIDAD LABORAL	598.081.580	598.081.580	672.451.357	709.835.420
00205	DIETAS	22.817.443	22.817.443	31.032.000	43.032.000
003	INCENTIVOS SALARIALES	608.504.945.670	608.504.945.670	667.513.473.592	673.834.317.300
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	156.704.171.876	156.704.171.876	166.841.061.098	164.925.114.535
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	35.463.950.560	35.463.950.560	37.814.788.647	39.331.545.818
00303	DECIMOTERCER MES	93.332.531.321	93.332.531.321	101.631.995.959	100.549.992.210
00304	SALARIO ESCOLAR	80.661.225.821	80.661.225.821	86.237.189.424	91.603.684.690
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	242.343.066.092	242.343.066.092	274.988.438.464	277.423.980.047
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	108.191.366.194	108.191.366.194	123.188.939.082	122.363.403.416
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	102.645.572.296	102.645.572.296	116.481.227.348	116.088.357.088
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	5.545.793.898	5.545.793.898	6.707.711.734	6.275.046.328
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	111.020.803.012	111.020.803.012	133.396.338.204	133.967.816.706
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	5.825.103.995	5.825.103.995	7.450.114.750	6.598.246.584

PP-210-007

00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	16.619.574.154	18.903.551.248	18.825.138.989
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	33.239.090.405	37.197.310.520	37.650.277.973
00504	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS	55.337.034.458	69.845.361.686	70.894.153.160
1	SERVICIOS	23.415.838.608	39.250.898.673	42.173.579.491
101	ALQUILERES	5.312.539.989	8.093.167.314	9.158.584.581
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	4.296.872.678	5.265.407.409	5.636.441.417
10102	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0	250.000.000	340.361.000
10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	1.015.667.311	2.577.334.905	3.179.703.564
10199	OTROS ALQUILERES	0	425.000	2.078.600
102	SERVICIOS BÁSICOS	4.862.309.214	10.198.206.596	9.551.117.683
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	133.445.409	138.594.598	160.917.151
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	467.592.283	530.003.584	589.067.334
10203	SERVICIO DE CORREO	114.311.225	164.471.530	191.428.413
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	4.137.323.741	9.353.192.337	8.597.756.878
10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	9.636.556	11.944.547	11.947.907
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	579.587.919	1.878.655.832	2.839.413.080
10301	INFORMACIÓN	89.503.439	559.912.906	466.270.735
10302	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	0	5.450.000	10.000.000
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	487.175.835	1.103.567.077	1.870.087.345
10304	TRANSPORTE DE BIENES	0	1.000.000	1.000.000
10305	SERVICIOS ADUANEROS	0	303.033	0
10307	SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	2.908.645	208.422.816	492.055.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1.936.110.794	4.518.520.027	4.870.259.769
10401	SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD	0	112.734.124	994.878.637
10402	SERVICIOS JURÍDICOS	0	5.000.000	0
10403	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	466.596.513	1.388.500.467	1.365.714.817
10404	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	0	265.864.933	250.000.000
10405	SERVICIOS INFORMÁTICOS	38.296.000	247.510.053	0
10406	SERVICIOS GENERALES	1.024.133.207	1.343.708.765	1.379.472.214
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	407.085.074	1.155.201.685	880.194.101
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	3.622.470.580	5.673.562.456	5.789.043.597
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	2.938.954.442	4.175.037.162	3.957.862.091
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	669.563.768	1.452.958.247	1.781.181.506
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	8.068.523	19.451.711	25.000.000
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	5.883.847	26.115.336	25.000.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	6.016.645.501	6.813.707.949	6.810.915.029
10601	SEGUROS	6.016.645.501	6.813.707.949	6.810.915.029
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	475.816.785	915.610.597	1.270.951.863

PP-210-008

10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	471.545.985	910.699.817	1.267.951.863
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	4.270.800	4.910.780	3.000.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	597.348.933	1.097.597.902	1.805.618.889
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	77.566.924	196.286.113	732.698.802
10803	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	0	250.000	0
10804	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	3.699.960	33.688.978	37.091.045
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	49.823.878	150.000.000	228.500.000
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	156.671.656	184.369.776	193.088.300
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	65.716.591	114.031.219	156.184.320
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	242.752.752	416.466.380	453.512.399
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	1.117.172	2.505.436	4.544.023
109	IMPUESTOS	3.407.191	15.000.000	26.000.000
10999	OTROS IMPUESTOS	3.407.191	15.000.000	26.000.000
199	SERVICIOS DIVERSOS	9.601.702	46.870.000	51.675.000
19902	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	4.606.102	3.000.000	0
19905	DEDUCIBLES	2.994.300	43.000.000	43.000.000
19999	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	2.001.300	870.000	8.675.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.366.482.255	2.867.553.630	2.125.216.389
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	208.318.691	446.104.245	379.290.452
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	197.974.357	397.727.347	365.120.825
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	5.399.634	19.429.568	3.365.258
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	3.087.846	23.100.714	8.324.859
20199	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1.856.854	5.846.616	2.479.510
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	520.652.461	1.120.845.875	22.470.000
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	520.652.461	1.120.845.875	22.470.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	15.816.093	66.406.099	70.617.144
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	617.547	6.081.472	3.399.201
20302	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	244.381	1.320.634	1.049.580
20303	MADERA Y SUS DERIVADOS	71.587	1.028.600	1.028.600
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	14.149.638	52.120.011	53.214.763
20305	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	0	1.100.000	1.000.000
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	276.380	2.971.325	1.794.954
20399	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	456.560	1.784.057	9.130.046
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	72.197.694	70.435.122	180.542.619

PP-210-009

20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	57.231.484	7.955.124	104.088.635
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	14.966.210	62.479.998	76.453.984
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	549.497.316	1.163.762.289	1.472.296.174
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	44.688.147	179.137.661	106.785.405
29902	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	2.166.691	7.111.765	2.067.832
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	211.956.932	315.479.624	289.743.117
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	43.989.310	134.000.070	269.482.787
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	6.619.061	147.538.579	186.964.114
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	10.706.740	72.400.154	33.359.551
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	54.710.075	51.909.006	105.349.511
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	174.660.360	256.185.430	478.543.857
5	BIENES DURADEROS	2.297.572.554	6.771.171.029	6.624.777.651
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2.092.587.561	6.081.144.839	5.815.756.526
50101	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	530.746.130	776.241.119	710.357.034
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	54.895	634.650.824	651.522.358
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	0	135.988.947	235.691.355
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	17.364.654	364.870.492	238.081.746
50105	EQUIPO DE CÓMPUTO	319.840.162	1.208.705.201	599.245.562
50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	5.184.980	1.851.698	109.326.085
50107	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	863.137.240	2.433.741.388	2.739.000.000
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	356.259.500	525.095.170	532.532.386
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	2.096.801	70.690.000	71.700.000
50201	EDIFICIOS	0	66.600.000	60.000.000
50207	INSTALACIONES	2.096.801	0	9.700.000
50299	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0	4.090.000	2.000.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	202.888.192	619.336.190	737.321.125
59903	BIENES INTANGIBLES	202.888.192	619.336.190	737.321.125
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	906.513.000.198	977.617.432.349	904.205.252.450
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	875.501.808.235	943.983.083.717	869.949.705.162
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	32.777.013.897	22.859.967.554	7.474.865.952
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	842.724.794.338	921.123.116.163	862.474.839.210
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	0	1.300.000	1.300.000
60299	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS	0	1.300.000	1.300.000
603	PRESTACIONES	19.950.285.374	22.125.766.732	21.663.338.615
60301	PRESTACIONES LEGALES	13.433.349.876	13.220.911.624	13.220.911.624
60399	OTRAS PRESTACIONES	6.516.935.498	8.904.855.108	8.442.426.991

PP-210-010

604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	9.255.198.899	8.753.866.101	10.265.162.003
60401	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES	377.332.292	401.772.959	344.200.000
60402	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES	5.921.952.512	5.245.888.693	6.800.596.347
60404	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	2.955.914.095	3.106.204.449	3.120.365.656
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	1.128.567.943	1.870.020.277	1.436.203.032
60601	INDEMNIZACIONES	1.128.567.943	1.870.020.277	1.436.203.032
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	677.139.747	883.395.522	889.543.638
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	340.716.580	352.636.212	389.543.638
60702	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	336.423.167	530.759.310	500.000.000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	63.384.111.842	44.387.055.504	125.123.817.531
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	51.312.012.206	29.124.358.488	111.914.589.007
70103	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	40.764.620.178	29.124.358.488	111.914.589.007
70107	FONDOS EN FIDEICOMISO PARA GASTO DE CAPITAL	10.547.392.028	0	0
703	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	12.072.099.636	15.262.697.016	13.209.228.524
70301	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ASOCIACIONES	0	429.727.438	0
70302	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A FUNDACIONES	12.072.099.636	14.832.969.578	13.209.228.524

1.1.1.1.210.000-MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO
PARA EL AÑO 2020

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		596.464.259.264
4630	00101	1 DIRECTOR RECURSOS TECNOLOGICOS DE EDUCACION (e)	1.698.550	20.382.600
4705	00101	1 DIRECTOR EJECUTIVO CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA SUPERIOR UNIVERSITARIA (e)	1.698.550	20.382.600
4720	00101	1 DIRECTOR DE LA DIRECCION DE DESARROLLO CURRICULAR (e)	1.698.550	20.382.600
4929	00101	1 DIRECTOR GENERAL DE SISTEMA INTEGRADO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA (e)	1.698.550	20.382.600
5075	00101	1 DIRECTOR VIDA ESTUDIANTIL (e)	1.698.550	20.382.600
13435	00101	1 SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION (e)	1.698.550	20.382.600
4507	00101	1 DIRECTOR DIVISION DE INFORMATICA DEL MEP (e)	1.530.150	18.361.800
4575	00101	1 DIRECTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIP. EDUCATIVO MEP (e)	1.530.150	18.361.800
4877	00101	1 DIRECTOR FINANCIERO (e)	1.530.150	18.361.800
4491	00101	1 DIRECTOR GESTION Y EVALUACION DE LA CALIDAD (e)	1.375.450	16.505.400
13802	00101	1 SUBDIRECTOR FINANCIERO (e)	1.375.450	16.505.400
9544	00101	1 MINISTRO (e)	1.357.300	16.287.600
5986	00101	2 GERENTE SERVICIO CIVIL 2 a 1.313.500 Cls c/u	2.627.000	31.524.000
2210	00101	1 AUDITOR NIVEL 3 (e)	1.308.900	15.706.800
16600	00101	3 VICEMINISTRO a 1.302.650 Cls c/u (e)	3.907.950	46.895.400
4555	00101	1 DIRECTOR DE INSTITUTO DESARROLLO PROFESIONAL ULADISLAO GAMEZ SOLANO (e)	1.252.700	15.032.400
4606	00101	1 DIRECTOR DE GESTION Y DESARROLLO REGIONAL (e)	1.239.100	14.869.200
4715	00101	1 DIRECTOR PLANIFICACION INSTITUCIONAL (e)	1.239.100	14.869.200
4913	00101	1 DIRECTOR PROGRAMAS DE EQUIDAD (e)	1.239.100	14.869.200
4377	00101	1 DIRECTOR ASESORIA JURIDICA MEP (e)	1.217.250	14.607.000
3646	00101	3 CONSULTOR LICENCIADO EXPERTO a 1.182.450 Cls c/u (e)	3.547.350	42.568.200
5985	00101	6 GERENTE SERVICIO CIVIL 1 a 1.182.450 Cls c/u	7.094.700	85.136.400
13629	00101	1 SUBAUDITOR NIVEL 3 (e)	1.178.400	14.140.800
9204	00101	1 MEDICO JEFE G-3	1.031.614	12.379.368
9170	00101	1 MEDICO ESPECIALISTA G-2	1.011.291	12.135.492
13777	00101	3 SUBDIRECTOR DE EDUCACION a 982.600 Cls c/u	2.947.800	35.373.600
5032	00101	1 DIRECTOR REGIONAL EN EDUCACION INDIGENA	965.200	11.582.400
5049	00101	26 DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION a 965.200 Cls c/u	25.095.200	301.142.400
11734	00101	10 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 3 a 965.200 Cls c/u	9.652.000	115.824.000
4590	00101	1 DIRECTOR DE PRENSA Y RELACIONES PUBLICAS MEP (e)	884.150	10.609.800
10428	00101	1 OFICIAL MAYOR (e)	884.150	10.609.800
11733	00101	43 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2 a 884.150 Cls c/u	38.018.450	456.221.400
11737	00101	7 PROFESIONAL JEFE EN INFORMATICA 2 a 884.150 Cls c/u	6.189.050	74.268.600
9723	00101	1 NUTRICIONISTA 4	872.639	10.471.668
8555	00101	20 JEFE TECNICO DE EDUCACION 2 a 831.700 Cls c/u	16.634.000	199.608.000

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
8556	00101	1 JEFE TECNICO EN EDUCACION INDIGENA 2	831.700	9.980.400
11732	00101	52 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 1 a 831.700 Cls c/u	43.248.400	518.980.800
11736	00101	9 PROFESIONAL JEFE EN INFORMATICA 1 B a 831.700 Cls c/u	7.485.300	89.823.600
8550	00101	35 JEFE TECNICO DE EDUCACION 1 a 803.200 Cls c/u	28.112.000	337.344.000
8551	00101	2 JEFE TECNICO EN EDUCACION INDIGENA 1 a 803.200 Cls c/u	1.606.400	19.276.800
4354	00101	92 DIRECTOR DE COLEGIO TECNICO Y PROFESIONAL 3 a 790.350 Cls c/u	72.712.200	872.546.400
3645	00101	4 CONSULTOR LICENCIADO a 775.750 Cls c/u (e)	3.103.000	37.236.000
11735	00101	1 PROFESIONAL JEFE EN INFORMATICA 1 A	775.750	9.309.000
1075	00101	372 ASESOR NACIONAL a 767.800 Cls c/u	285.621.600	3.427.459.200
4353	00101	23 DIRECTOR DE COLEGIO TECNICO Y PROFESIONAL 2 a 756.200 Cls c/u	17.392.600	208.711.200
5617	00101	2 ESTADISTICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 756.200 Cls c/u	1.512.400	18.148.800
11462	00101	12 PROFESIONAL EN INFORMATICA 3 a 756.200 Cls c/u	9.074.400	108.892.800
11731	00101	182 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3 a 756.200 Cls c/u	137.628.400	1.651.540.800
14475	00101	193 SUPERVISOR DE EDUCACION a 754.200 Cls c/u	145.560.600	1.746.727.200
14476	00101	14 SUPERVISOR EN EDUCACION INDIGENA a 754.200 Cls c/u	10.558.800	126.705.600
9721	00101	4 NUTRICIONISTA 2 a 739.744 Cls c/u	2.958.976	35.507.712
14734	00101	4 TECNICO EN ADMINISTRACION EDUCATIVA 2 a 738.750 Cls c/u	2.955.000	35.460.000
4352	00101	19 DIRECTOR DE COLEGIO TECNICO Y PROFESIONAL 1 a 735.550 Cls c/u	13.975.450	167.705.400
4427	00101	74 DIRECTOR DE COLEGIO 3 a 735.550 Cls c/u	54.430.700	653.168.400
4422	00101	109 DIRECTOR DE COLEGIO 2 a 716.900 Cls c/u	78.142.100	937.705.200
1085	00101	1 ASESOR PROFESIONAL (e)	709.900	8.518.800
4420	00101	1 DIRECTOR DE CENTRO EDUCATIVO ARTISTICO	709.900	8.518.800
5029	00101	1 DIRECTOR DE LICEO LABORATORIO	709.900	8.518.800
4417	00101	357 DIRECTOR DE COLEGIO 1 a 705.400 Cls c/u	251.827.800	3.021.933.600
4418	00101	42 DIRECTOR DE COLEGIO EN EDUCACION INDIGENA 1 a 705.400 Cls c/u	29.626.800	355.521.600
14729	00101	3 TECNICO EN ADMINISTRACION EDUCATIVA 1 a 705.400 Cls c/u	2.116.200	25.394.400
11461	00101	30 PROFESIONAL EN INFORMATICA 2 a 695.750 Cls c/u	20.872.500	250.470.000
11730	00101	511 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2 a 695.750 Cls c/u	355.528.250	4.266.339.000
5521	00101	2 ENFERMERA 1 a 693.646 Cls c/u	1.387.292	16.647.504
5015	00101	11 DIRECTOR DE INSTITUTO TECNOLOGICO PROFESIONAL (IPÉC) a 678.600 Cls c/u	7.464.600	89.575.200
4755	00101	5 DIRECTOR DE ENSEÑANZA ESPECIAL 4 a 664.700 Cls c/u	3.323.500	39.882.000
4794	00101	87 DIRECTOR DE ENSEÑANZA GENERAL BASICA 5 a 664.700 Cls c/u	57.828.900	693.946.800
1078	00101	4 ASESOR NACIONAL DE EDUCACION INDIGENA a 658.550 Cls c/u	2.634.200	31.610.400
1095	00101	414 ASESOR REGIONAL a 658.550 Cls c/u	272.639.700	3.271.676.400
1098	00101	18 ASESOR REGIONAL EN EDUCACION INDIGENA a 658.550 Cls c/u	11.853.900	142.246.800
4750	00101	3 DIRECTOR DE ENSEÑANZA ESPECIAL 3 a 658.550 Cls c/u	1.975.650	23.707.800
4789	00101	260 DIRECTOR DE ENSEÑANZA GENERAL BASICA 4 a 658.550 Cls c/u	171.223.000	2.054.676.000
4854	00101	42 DIRECTOR DE ENSEÑANZA PREESCOLAR 3 a 658.550 Cls c/u	27.659.100	331.909.200
4854	00101	1 DIRECTOR DE ENSEÑANZA PREESCOLAR 3 (11.0 meses)	658.550	7.244.050

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
4876	00101	6 DIRECTOR DE ESCUELA LABORATORIO a 658.550 Cls c/u	3.951.300	47.415.600
4784	00101	359 DIRECTOR DE ENSEÑANZA GENERAL BASICA 3 a 653.950 Cls c/u	234.768.050	2.817.216.600
4785	00101	3 DIRECTOR ENSEÑANZA GENERAL BASICA EN EDUCACION INDÍGENA 3 a 653.950 Cls c/u	1.961.850	23.542.200
4745	00101	15 DIRECTOR DE ENSEÑANZA ESPECIAL 2 a 649.400 Cls c/u	9.741.000	116.892.000
4847	00101	43 DIRECTOR DE ENSEÑANZA PREESCOLAR 2 a 649.400 Cls c/u	27.924.200	335.090.400
4847	00101	1 DIRECTOR DE ENSEÑANZA PREESCOLAR 2 (11.0 meses)	649.400	7.143.400
13780	00101	165 SUBDIRECTOR DE COLEGIO a 649.400 Cls c/u	107.151.000	1.285.812.000
4740	00101	3 DIRECTOR DE ENSEÑANZA ESPECIAL 1 a 643.050 Cls c/u	1.929.150	23.149.800
4779	00101	619 DIRECTOR DE ENSEÑANZA GENERAL BASICA 2 a 643.050 Cls c/u	398.047.950	4.776.575.400
4780	00101	21 DIRECTOR ENSEÑANZA GENERAL BASICA EN EDUCACION INDÍGENA 2 a 643.050 Cls c/u	13.504.050	162.048.600
4842	00101	2 DIRECTOR DE ENSEÑANZA PREESCOLAR 1 a 643.050 Cls c/u	1.286.100	15.433.200
4774	00101	942 DIRECTOR DE ENSEÑANZA GENERAL BASICA 1 a 625.400 Cls c/u	589.126.800	7.069.521.600
11975	00101	51 PROFESOR ESCUELA LABORATORIO a 619.400 Cls c/u	31.589.400	379.072.800
5616	00101	1 ESTADISTICO DE SERVICIO CIVIL 2	613.900	7.366.800
11458	00101	63 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 C a 613.900 Cls c/u	38.675.700	464.108.400
11729	00101	1,123 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 B a 613.900 Cls c/u	689.409.700	8.272.916.400
11729	00101	31 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 B a 613.900 Cls c/u (11.0 meses)	19.030.900	209.339.900
11033	00101	95 ORIENTADOR 3 a 610.600 Cls c/u	58.007.000	696.084.000
11028	00101	183 ORIENTADOR 2 a 604.500 Cls c/u	110.623.500	1.327.482.000
11457	00101	22 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 B a 580.150 Cls c/u	12.763.300	153.159.600
1770	00101	134 ASISTENTE DE DIRECCION CENTRO EDUCATIVO 2 a 572.200 Cls c/u	76.674.800	920.097.600
1765	00101	317 ASISTENTE DE DIRECCION CENTRO EDUCATIVO 1 a 565.500 Cls c/u	179.263.500	2.151.162.000
1766	00101	10 ASISTENTE DIRECCION DE CENTRO EDUC. EN EDUC. INDIGENA 1 a 565.500 Cls c/u	5.655.000	67.860.000
11023	00101	391 ORIENTADOR 1 a 559.350 Cls c/u	218.705.850	2.624.470.200
1818	00101	3 ASISTENTE DE DIRECCION DE ENSEÑANZA ESPECIAL a 555.150 Cls c/u	1.665.450	19.985.400
11057	00101	683 ORIENTADOR ASISTENTE a 555.150 Cls c/u	379.167.450	4.550.009.400
4775	00101	97 DIRECTOR ENSEÑANZA GENERAL BASICA EN EDUCACION INDÍGENA 1 a 552.250 Cls c/u	53.568.250	642.819.000
11958	00101	1,192 PROFESOR ENSEÑANZA UNIDOCENTE a 548.650 Cls c/u	653.990.800	7.847.889.600
11959	00101	143 PROFESOR ENSEÑANZA UNIDOCENTE INDIGENA a 548.650 Cls c/u	78.456.950	941.483.400
11959	00101	3 PROFESOR ENSEÑANZA UNIDOCENTE INDIGENA. a 548.650 Cls c/u (11.0 meses)	1.645.950	18.105.450
1816	00101	56 ASISTENTE DE DIRECCION ESCOLAR a 547.800 Cls c/u	30.676.800	368.121.600
1232	00101	188 ASISTENTE DE ASESORIA Y SUPERVISION a 544.250 Cls c/u	102.319.000	1.227.828.000
2241	00101	921 AUXILIAR ADMINISTRATIVO a 544.250 Cls c/u	501.254.250	6.015.051.000
11900	00101	2,391 PROFESOR IDIOMA EXTRANJERO (I y II) a 539.550 Cls c/u	1.290.064.050	15.480.768.600
11902	00101	20 PROFESOR IDIOMA EXTRANJERO EN EDUCACION INDIGENA I Y II a 539.550 Cls c/u	10.791.000	129.492.000
11380	00101	5,622 PROFESOR ENSEÑANZA PREESCOLAR 1 a 533.350 Cls c/u	2.998.493.700	35.981.924.400

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
11380	00101	141 PROFESOR ENSEÑANZA PREESCOLAR 1 a 533.350 Clis c/u (11.0 meses)	75.202.350	827.225.850
11873	00101	15,530 PROFESOR ENSEÑANZA GENERAL BASICA 1 a 533.350 Clis c/u	8.282.925.500	99.395.106.000
11873	00101	100 PROFESOR ENSEÑANZA GENERAL BASICA 1 a 533.350 Clis c/u (11.0 meses)	53.335.000	586.685.000
11890	00101	3,316 PROFESOR ENSEÑANZA TEC PROFESIONAL a 533.350 Clis c/u	1.768.588.600	21.223.063.200
11890	00101	130 PROFESOR ENSEÑANZA TEC PROFESIONAL a 533.350 Clis c/u (11.0 meses)	69.335.500	762.690.500
11456	00101	42 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 A a 522.300 Clis c/u	21.936.600	263.239.200
11728	00101	137 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 A a 522.300 Clis c/u	71.555.100	858.661.200
2836	00101	203 BIBLIOTECOLOGO DE CENTRO EDUCATIVO 2 a 490.450 Clis c/u	99.561.350	1.194.736.200
11060	00101	28 ORIENTADOR EN EDUCACION INDIGENA 1 a 487.100 Clis c/u	13.638.800	163.665.600
2831	00101	609 BIBLIOTECOLOGO DE CENTRO EDUCATIVO 1 a 486.400 Clis c/u	296.217.600	3.554.611.200
2831	00101	4 BIBLIOTECOLOGO DE CENTRO EDUCATIVO 1 a 486.400 Clis c/u (11.0 meses)	1.945.600	21.401.600
1235	00101	13 ASISTENTE DE ASESORIA Y SUPERVISION EN EDUCACION INDIGENA a 476.600 Clis c/u	6.195.800	74.349.600
2245	00101	15 AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN EDUCACION INDIGENA a 474.200 Clis c/u	7.113.000	85.356.000
2010	00101	1 ASISTENTE TECNICO CONFIANZA (e)	457.350	5.488.200
1596	00101	1 ASISTENTE DE SALUD DE SERVICIO CIVIL 3	434.600	5.215.200
11955	00101	175 PROFESOR ENSEÑANZA PREESCOLAR EN EDUCACION INDIGENA a 434.600 Clis c/u	76.055.000	912.660.000
15087	00101	79 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 431.250 Clis c/u	34.068.750	408.825.000
11874	00101	511 PROFESOR DE ENSEÑANZA GENERAL BASICA EN EDUCACION INDIGENA I Y II a 427.100 Clis c/u	218.248.100	2.618.977.200
11962	00101	33 PROFESOR DE ENSEÑANZA TECNICO PROFESIONAL EN EDUCACION INDIGENA I Y II a 423.800 Clis c/u	13.985.400	167.824.800
12052	00101	1 PROGRAMADOR DE COMPUTADOR 2	417.350	5.008.200
15317	00101	15 TECNICO EN INFORMATICA 3 a 400.450 Clis c/u	6.006.750	72.081.000
1160	00101	1 ASISTENTE ADMINISTRATIVO CONFIANZA (e)	399.300	4.791.600
1595	00101	1 ASISTENTE DE SALUD DE SERVICIO CIVIL 2	398.100	4.777.200
12041	00101	1 PROGRAMADOR DE COMPUTADOR 1	396.350	4.756.200
15086	00101	3 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 2 a 370.000 Clis c/u	1.110.000	13.320.000
15312	00101	18 TECNICO EN INFORMATICA 2 a 359.200 Clis c/u	6.465.600	77.587.200
13201	00101	12 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2 a 351.850 Clis c/u	4.222.200	50.666.400
3126	00101	1 CHOFER CONFIANZA (e)	350.700	4.208.400
2840	00101	7 BIBLIOTECOLOGO DE CENTRO EDUCATIVO EN EDUCACION INDIGENA 1 a 350.250 Clis c/u	2.451.750	29.421.000
2840	00101	1 BIBLIOTECOLOGO DE CENTRO EDUCATIVO EN EDUCACION INDIGENA 1 (11.0 meses)	350.250	3.852.750
2377	00101	1 AUXILIAR DE ENFERMERIA	348.100	4.177.200
7035	00101	1 JEFE DE ARTES GRAFICAS 1	340.900	4.090.800
13200	00101	52 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 339.300 Clis c/u	17.643.600	211.723.200
15085	00101	25 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1 a 339.300 Clis c/u	8.482.500	101.790.000
15971	00101	8 TRABAJADOR CALIFICADO DE SERVICIO CIVIL 2 a 331.700 Clis c/u	2.653.600	31.843.200
16013	00101	1 TRABAJADOR DE ARTES GRAFICAS 5	329.650	3.955.800
10616	00101	173 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 a 326.250 Clis c/u	56.441.250	677.295.000
15307	00101	12 TECNICO EN INFORMATICA 1 a 326.250 Clis c/u	3.915.000	46.980.000
1550	00101	237 ASISTENTE DE SERVICIOS DE EDUCACION ESPECIAL a 324.900 Clis c/u	77.001.300	924.015.600

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
1550	00101	28 ASISTENTE DE SERVICIOS DE EDUCACION ESPECIAL a 324.900 Cls c/u (11.0 meses)	9.097.200	100.069.200
3180	00101	1,965 COCINERO a 304.650 Cls c/u	598.637.250	7.183.647.000
3180	00101	22 COCINERO a 304.650 Cls c/u (11.0 meses)	6.702.300	73.725.300
3216	00101	8 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 2 a 303.700 Cls c/u	2.429.600	29.155.200
16003	00101	1 TRABAJADOR DE ARTES GRAFICAS 3	303.700	3.644.400
10615	00101	1,800 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1 a 300.550 Cls c/u	540.990.000	6.491.880.000
3215	00101	70 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 295.000 Cls c/u	20.650.000	247.800.000
10333	00101	2,240 OFICIAL DE SEGURIDAD DE SERVICIO CIVIL 1 a 295.000 Cls c/u	660.800.000	7.929.600.000
15970	00101	187 TRABAJADOR CALIFICADO DE SERVICIO CIVIL 1 a 292.250 Cls c/u	54.650.750	655.809.000
3371	00101	5,618 CONSERJE CENTRO EDUCATIVO a 280.300 Cls c/u	1.574.725.400	18.896.704.800
3371	00101	20 CONSERJE CENTRO EDUCATIVO a 280.300 Cls c/u (11.0 meses)	5.606.000	61.666.000
2790	00101	2,296 AUXILIAR DE VIGILANCIA CENTRO EDUCATIVO a 277.500 Cls c/u	637.140.000	7.645.680.000
2790	00101	44 AUXILIAR DE VIGILANCIA CENTRO EDUCATIVO a 277.500 Cls c/u (11.0 meses)	12.210.000	134.310.000
9600	00101	93 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1 a 274.500 Cls c/u	25.528.500	306.342.000
	00101	279,759 LECCIONES (Ens.Esp.) a 19.443 Cls c/u	5.439.354.237	65.272.250.844
	00101	482,751 LECCIONES (Ens. Media Acad.) a 19.164 Cls c/u	9.251.440.164	111.017.281.968
	00101	282,783 LECCIONES (Ens. Media Tec.) a 19.233 Cls c/u	5.438.765.439	65.265.185.268
	00101	162,544 LECCIONES (Ens. Adultos) a 18.005 Cls c/u	2.926.604.720	35.119.256.640
	00101	25 DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERÍODOS ANTERIORES.		385.209.863
	00399	65 COMPLEMENTO SALARIAL APLICACION ESTATUTO DE SERVICIOS DE ENFERMERIA (LEY No.7085 DE 20-10-87, RES-DG006-91, DG-016-91 Y DG-019-91)		2.963.578
	00399	73 AMPLIACION DE LA JORNADA LABORAL EN I Y II CICLOS RESOLUCION DG-146-2012.		19.987.462.569
	00399	79 INCENTIVO PARA EL DESARROLLO DE LA DOCENCIA, RESOLUCION DG-018-94 DE 03-02-94 - DG-057-97, DG829-97, DG829-97, DG005-97-089-2000 DE LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIO CIVIL		73.130.561.650
	00101	82 RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		12.561.424.518
	00399	85 SOBRESUELDO DEL 40% POR LABORAR LECCIONES DE SESENTA MINUTOS (DECRETO N°22153-MEP) GACETA N° 94 DEL 18 DE MAYO 1993.		21.381.185.216
	00399	97 RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		53.185.949.400
	00399	99 RETRIBUCION POR BONIFICACION ADICIONAL A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MEDICAS, SEGUN RESOLUCION DG-106-2008 DEL 08-04-2008		4.644.421
	00302	103 RETRIBUCIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA (SEGÚN RESOLUCIÓN DG-003-83 DEL 4-01-83).		37.398.968.235
	00399	110 RETRIBUCIÓN POR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MÉDICAS (LEY No.6836 DEL 22/12/86)		14.697.920
	00399	111 PARA RECONOCER PAGO A FUNCIONARIOS POR CONCEPTO DE ZONAJE CONFORME A LAS DISTINTAS DISPOSICIONES LEGALES REGLAMENTARIAS Y /O RESOLUCIONES DICTADAS POR LOS ORGANOS COMPETENTES SEGUN CORRESPONDA.		8.194.357.256
	00302	115 RETRIBUCIÓN POR LA PROHIBICIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		1.848.904.100

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00301	125	RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		164.914.125.167
00203	130	SOBRESUELDO POR DISPONIBILIDAD DE TRABAJADORES MISCELANEOS. RESOLUCION DG-157-93 DE LA D.G.S.C. DEL 16-03-93.		709.835.420
00105	133	PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCIÓN POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE		29.163.822.953
00105	136	PARA CUBRIR EL PAGO DE ONCEAVOS, SEGUN ADICION DEL ARTICULO 88 BIS AL REGLAMENTO DE LA CARRERA DOCENTE, DECRETO EJECUTIVO N° 2235-E-P-DEL 14 DE FEBRERO DE 1972.		1.970.916.789
00399	137	SOBRESUELDO POR DOBLE Y TRIPLE JORNADA (RES. DG-069-79 DE LA D.G.S.C.) - RESOLUCION 004-95 DGSC.		5.294.728.050
00399	139	AMPLIACION DE LA JORNADA LABORAL EN MATERIAS COMPLEMENTARIAS (I Y II CICLOS) RESOLUCION DG-146-2012.		15.871.215.253
00399	140	SOBRESUELDO POR AMPLIACION DE LA JORNADA LABORAL EN EDUCACION PREESCOLAR (SERVICIO REGULAR O ITINERANTE) SEGUN RESOLUCION DG-146-2012		9.249.756.278
00399	141	SOBRESUELDO POR ATENDER COMITE TECNICO ASESOR (DECRETO N° 21926-M DEL 27-09-93)		4.774.035.761
00399	145	SOBRESUELDO POR AMPLIACION DE LA JORNADA LABORAL PRIMARIA EN EDUCACION ABIERTA (I Y II CICLOS) SEGUN RESOLUCION DG-146-2012.		3.014.864.153
00399	147	SOBRESUELDO DEL 25% POR LABORAR EN PROYECTOS DE RECUPERACION O DEL 50% PARA ATENDER TUTORIAS DE MATERIA EN ESCUELAS DE ATENCION PRIORITARIA (ARTICULO 13, INCISO B, DECRETO 12915).		4.123.453.707
00399	150	SOBRESUELDO DEL 50% POR LABORAR EN LICEO O ESCUELA LABORATORIO (LEY 7015 DEL 29-11-85). GACETA N° 229		611.768.908
00399	151	INCENTIVO POR LABORAR EN ZONAS DE MENOR DESARROLLO SOCIO-ECONOMICO, RESOLUCION DG-145-2010		27.343.879.490
00399	154	SOBRESUELDO POR RECARGO DE ESCUELAS MODALIDAD HORARIO AMPLIADO SEGUN RESOLUCION 1384-2012 Y RESOLUCION 47MEP.		5.242.678.907
00399	155	RECONOCIMIENTO SALARIAL A LOS MIEMBROS DEL COMITE DE APOYO EDUCATIVO, ARTICULO 3 CAPITULO II DE LA LEY DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.		2.110.824.808
00399	161	OTROS RECARGOS DOCENTES. RESOLUCIONES MEP-1761-2014 Y MEP-560-2015		3.085.650.433
00399	162	RECARGOS ADMINISTRATIVOS. RESOLUCIÓN DG-049-2012		6.940.413.008
00399	163	RECARGOS ADMINISTRATIVO-DOCENTES. RESOLUCIÓN MEP-1384-2012		4.497.253.845
00399	164	RECARGOS TÉCNICO-DOCENTES. RESOLUCIÓN MEP-1384-2012		1.643.788.804
00101	180	PARA DAR FINANC. A RESOL.DE REASIG. ASIGNAC. Y REAJ.DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA DGSC, AUTORID.PRESUP. LOS PODERES Y SUS ÓRGANOS AUX., ASÍ COMO EL T.S.E., PROD.DE EST.INDIVID. DE PUESTOS Y REESTR.INSTIT.(A DISTRIB. POR RESOL. ADMINIST. APROB. POR DGPN)		5.250.000
00101	186	GRUPOS PROFESIONALES (LEY DE CARRERA DOCENTE)		17.422.664.683
00399	195	SOBRESULEDO POR RECARGO DE COLEGIOS MODALIDAD TELESENCUNDARIA O LICEO RURAL SEGUN RESOLUCION 1384-2012.		2.772.177.739

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00399	200	SOBRESUELDO POR AMPLIACION DE LA JORNADA EN AULA ABIERTA Y ESCUELAS NOCTURNAS SEGUN RESOLUCION DG-146-2012 Y CIRCULAR DM 0014-2013.		405.840.845
00399	208	SOBRESUELDO AMPLIACION DE LA JORNADA LABORAL EN CINDEA E IPEC (I NIVEL DE PLAN MODULAR) SEGUN RESOLUCION DG-146-2012		1.235.001.675
00399	227	SOBRESUELDO TRANSITORIO POR CINCO AÑOS A LAS CLASES DE ESTADISTICO SEGUN RESOLUCION DG-241-2012 DEL 20-09-2012 Y DG-189-2017 DEL 13-12-2017.		1.424.098
00399	228	SOBRESUELDO AMPLIACION DE LA JORNADA LABORAL EN EDUCACION PREESCOLAR INDIGENA (SERVICIO REGULAR) SEGUN RESOLUCION DG-004-2015.		166.266.000
00399	229	SOBRESUELDO AMPLIACION DE LA JORNADA LABORAL INDIGENA EN I Y II CICLOS SEGUN RESOLUCION DG-004-2015.		1.495.608.300
00399	230	SOBRESUELDO AMPLIACION DE LA JORNADA LABORAL INDIGENA EN MATERIAS COMPLEMENTARIAS (I Y II CICLOS) SEGUN RESOLUCION DG-004-2015.		134.941.603
00399	231	SOBRESUELDO AMPLIACION DE LA JORNADA LABORAL INDIGENA EN CINDEA E IPEC (I NIVEL DEL PLAN MODULAR) SEGUN RESOLUCION DG-004-2015		147.792.000
00399	234	SOBRESUELDO RECARGO COMITE APOYO EDUCATIVO INDIGENA (I Y II CICLO), SEGUN ARTICULO 43 DEL REGLAMENTO DE LA LEY 7600 "IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN COSTA RICA", PUBLICADA EN LA GACETA N° 102, DEL 29 DE MAYO DE 1996 Y SU REGLAMENTO DECRETO EJECUTIVO N° 26831- MP, PUBLICADO EN LA GACETA DEL 20 DE ABRIL DE 1998. INSTRUCTIVO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL COMITE DE APOYO EDUCATIVO INDIGENA. RESOLUCION DG-151-2013 A LAS CATORCE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE SETIEMBRE DE 2013 Y EL DECRETO EJECUTIVO 37801-MEP.		26.627.046
00399	235	SOBRESUELDO DE RECARGO DE COMITE DE EVALUACION DE LOS APRENDIZAJES INDIGENA-COMITE TECNICO ASESOR (I y II CICLOS), SEGUN REGLAMENTO DE EVALUACION DE LOS APRENDIZAJES, DECRETO EJECUTIVO N° 35355-MEP DE 2009. RESOLUCION DG-151-2013 A LAS CATORCE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE SETIEMBRE DE 2013 Y EL DECRETO EJECUTIVO 37801-MEP.		114.694.819
00399	236	SOBRESUELDO RECARGO DE COMITE DE APOYO EDUCATIVO INDIGENA (III CICLO Y EDUCACION DIVERSIFICADA).		4.769.023
00399	237	SOBRESUELDO RECARGO DE HUERTAS ESCOLARES INDIGENAS, SEGUN RESOLUCION DG-151-2013 A LAS CATORCE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE SETIEMBRE DE 2013 Y EL DECRETO EJECUTIVO 37801-MEP.		15.334.233
00399	238	SOBRESUELDO RECARGO DE LECCIONES INDIGENAS 60 MINUTOS TOTAL (40%), SEGUN DECRETO EJECUTIVO 12915-MEP DENOMINADO "MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA ADMINISTRAR PERSONAL DOCENTE", ARTICULO 13. DG-151-2013 A LAS CATORCE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE SETIEMBRE DE 2013 Y EL DECRETO EJECUTIVO 37801-MEP.		23.425.174
00399	239	SOBRESUELDO RECARGO DE LICEO RURAL UBICADO EN TERRITORIO INDIGENA SEGUN RESOLUCION N°151-2013 A LAS CATORCE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE SETIEMBRE DE 2013 Y EL DECRETO EJECUTIVO 37801-MEP.		587.670.000
00399	241	SOBRESUELDO RECARGO COORDINADOR ZONAL INDIGENA (EDUCACION ABIERTA) SEGUN RESOLUCION MEP-2968-2014.		24.350.700

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00399	243	SOBRESUELDO COORDINADOR DE PRUEBAS EN TERRITORIO INDIGENA SEGUN RESOLUCION MEP-N°2968-2014.		14.779.200
00399	244	SOBRESUELDO RECARGO SERVICIO DE BIBLIOTECA INDIGENA SEGUN RESOLUCION MEP N°2968-2014		13.767.600
00399	246	SOBRESUELDO RECARGO ASISTENTE DIRECCION DE CENTRO DE EDUCACION INDIGENA, SEGUN RESOLUCION MEP N°2968-2014		17.658.000
00399	249	SOBRESUELDO POR DOBLE Y TRIPLE JORNADA INDIGENA, SEGUN RESOLUCION DG-004-2015		268.155.732
00399	251	SOBRESUELDO POR RECARGO DE ESCUELAS MODALIDAD HORARIO AMPLIADO INDIGENA, SEGUN RESOLUCION MEP-1566-2016		17.735.040
00399	252	RECARGO COORDINADOR DE SATELITE IPEC-CINDEA INDIGENA, SEGUN RESOLUCION MEP-N°0023-2017 DE FECHA 12-03-2017.		73.896.000
00399	253	AMPLIACION DE LA JORNADA LABORAL INDIGENA EN EDUCACION ABIERTA (I Y II CICLOS), SEGUN RESOLUCION DG-012-2017 DEL 30/01/2017.		144.097.200
Total Título:				1.140.257.526.434

1.1.1.1.210.000-MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO
PARA EL AÑO 2020

RELACIÓN DE PUESTOS DE SERVICIOS ESPECIALES

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		182.208.000
11730	00103	17 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2 a 695.750 Cls c/u	11.827.750	141.933.000
15087	00103	4 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 431.250 Cls c/u	1.725.000	20.700.000
10616	00103	5 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 a 326.250 Cls c/u	1.631.250	19.575.000
	00103	82 RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		2.940.600
	00399	97 RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		11.834.605
	00302	103 RETRIBUCIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA (SEGÚN RESOLUCIÓN DG-003-83 DEL 4-01-83).		83.673.483
	00301	125 RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		10.989.368
		Total Título:		291.646.056

1.1.1.1.210.000-MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

PROGRAMA 550

DEFINICIÓN Y PLANIF. DE LA POLITICA EDUC.

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

MISIÓN:

Dirección superior del sistema educativo costarricense y regulación de la oferta educativa privada, con normas de calidad, equidad, relevancia y pertinencia, con apoyo de la planificación, aplicación de criterios jurídicos y fiscalización de programas y proyectos de desarrollo educativo y social que fortalezcan la calidad del proceso de enseñanza y de aprendizaje; en todos los niveles educativos, aprobando nuevos programas de estudio, aumentando los índices de acceso, de pertenencia y de éxito escolar con la participación activa y responsable de las autoridades educativas, de la familia, de los medios de comunicación social y de otras instituciones de la comunidad local, nacional e internacional.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ORIENTACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO.	2.884.797.642	CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
2 DIRECCIÓN SUPERIOR.	2.596.317.876	DESPACHO DEL MINISTRO
3 FUNDAMENTACIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES.	2.596.317.876	PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL
4 FISCALIZACIÓN Y CONTROL.	2.596.317.876	AUDITORIA INTERNA
5 FUNDAMENTACIÓN LEGAL PARA LA TOMA DE DECISIONES.	2.596.317.876	DIRECCIÓN ASUNTOS JURÍDICOS
6 CUMPLIMIENTO CON LOS DERECHOS ESTUDIANTILES.	2.596.317.876	PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE DERECHOS
7 SERVICIOS DE COOPERACIÓN Y DIVULGACIÓN.	2.596.317.876	PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS
8 TRANSFERENCIAS A LA EDUCACIÓN SUPERIOR.	558.496.823.177	DESPACHO DEL MINISTRO
Total del Programa	550	576.959.528.075

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	576.959.528.075
001	INGRESOS CORRIENTES		321.951.805.372
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		255.007.722.703

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	387	0	387
1	SUPERIOR	4	0	4
2	EJECUTIVO	7	0	7
3	ADMINISTRATIVO	46	0	46
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	279	0	279
5	TECNICO	22	0	22
6	DOCENTE	26	0	26
9	DE SERVICIO	3	0	3

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2020
					TOTAL	576.959.528.075
0					REMUNERACIONES	8.922.035.871
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	3.212.563.207
00101	001	1111	3480		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	3.173.499.729
00105	001	1111	3480		SUPLENCIAS	39.063.478
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	134.454.831
00201	001	1111	3480		TIEMPO EXTRAORDINARIO	91.422.831
00205	001	1111	3480		DIETAS	43.032.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	4.163.055.745
00301	001	1111	3480		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	1.117.023.909
00302	001	1111	3480		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	1.580.730.342
00303	280	1111	3480		DECIMOTERCER MES	575.057.637
00304	001	1111	3480		SALARIO ESCOLAR	490.394.027
00399	001	1111	3480		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	399.849.830
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	672.817.435
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	638.313.977
00401	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	638.313.977
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	34.503.458
00405	001	1112	3480	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	34.503.458
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	739.144.653
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	129.405.326

Registro		1.1.1.1.210.000-550-00				
00501	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	129.405.326
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				103.510.375	
00502	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	103.510.375
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				207.020.749	
00503	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	207.020.749
00504	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS				299.208.203	
00504	001	1112	3480	200	JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. (COTIZACIÓN PATRONAL ART No 41 DE LA LEY No.7531 DEL 10/07/1995). Céd. Jur 3-007-117191	299.208.203
1	SERVICIOS				730.394.231	
101	ALQUILERES				8.028.600	
10103	001	1120	3480		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	6.000.000
10199	001	1120	3480		OTROS ALQUILERES (PARA EL PAGO DE ALQUILER DE CAJA DE SEGURIDAD BANCARIA).	2.028.600
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				292.764.055	
10301	001	1120	3480		INFORMACIÓN	203.004.055
10303	001	1120	3480		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	85.060.000
10307	001	1120	3480		SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	4.700.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				5.430.000	
10406	001	1120	3480		SERVICIOS GENERALES (PARA LA ADQUISICIÓN DE SELLOS PERSONALIZADOS E INSTITUCIONALES).	430.000
10499	001	1120	3480		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (SERVICIOS DE POLARIZADO DE VIDRIOS, DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA).	5.000.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				260.750.128	
10501	001	1120	3480		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	6.257.372
10502	001	1120	3480		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	204.492.756
10503	001	1120	3480		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	25.000.000
10504	001	1120	3480		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	25.000.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				70.645.000	

		Registro	1.1.1.1.210.000-550-00		
10701	001	1120	3480	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA LA ATENCIÓN DE ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYAN A FORTALECER LA CAPACITACIÓN DENTRO DE LAS CUALES, SE DESTACAN: ANÁLISIS DE PROCESOS A LO INTERNO DE LA ORGANIZACIÓN, USO DEL SISTEMA DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL (SPI), CONSEJOS CONSULTIVOS NACIONALES INDÍGENAS, RECONOCIMIENTO ANUAL A LA LABOR DOCENTE PREMIO NACIONAL MAURO FERNÁNDEZ, ENCUENTRO DE BUENAS PRÁCTICAS PARA LA REDUCCIÓN DE LA EXCLUSIÓN EDUCATIVA, ENTRE OTRAS).	67.645.000
10702	001	1120	3480	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA LA REALIZACIÓN DE LA ENTREGA DEL PREMIO MAURO FERNANDEZ Y DEMÁS EVENTOS ORGANIZADOS POR LOS DESPACHOS MINISTERIALES).	3.000.000
108				MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	92.206.448
10807	001	1120	3480	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	41.500.000
10808	001	1120	3480	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	50.706.448
199				SERVICIOS DIVERSOS	570.000
19999	001	1120	3480	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS (PARA LA COMPRA DE PRUEBAS PSICOMÉTRICAS).	570.000
2				MATERIALES Y SUMINISTROS	57.128.494
201				PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	535.559
20101	001	1120	3480	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	8.775
20102	001	1120	3480	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	150.534
20104	001	1120	3480	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	376.250
202				ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	12.120.000
20203	001	1120	3480	ALIMENTOS Y BEBIDAS	12.120.000
203				MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	4.373.765
20301	001	1120	3480	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	186.610
20304	001	1120	3480	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	4.179.545
20306	001	1120	3480	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	7.610
204				HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	3.329.128
20401	001	1120	3480	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	329.128
20402	001	1120	3480	REPUESTOS Y ACCESORIOS	3.000.000
299				ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	36.770.042
29901	001	1120	3480	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	12.794.054
29902	001	1120	3480	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	68.080
29903	001	1120	3480	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	14.062.204
29904	001	1120	3480	TEXTILES Y VESTUARIO	9.021.662
29905	001	1120	3480	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	118.967
29906	001	1120	3480	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	119.490
29907	001	1120	3480	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	257.585
29999	001	1120	3480	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	328.000
5				BIENES DURADEROS	91.973.794
501				MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	88.242.669
50101	280	2210	3480	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	570.000
50102	280	2210	3480	EQUIPO DE TRANSPORTE	184.938
50103	280	2210	3480	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	12.985.957
50104	280	2210	3480	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	24.739.820
50105	280	2210	3480	EQUIPO DE CÓMPUTO	47.291.400

Registro		1.1.1.1.210.000-550-00			
50106	280	2210	3480	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	93.485
50199	280	2210	3480	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	2.377.069
599				BIENES DURADEROS DIVERSOS	3.731.125
59903	280	2240	3480	BIENES INTANGIBLES	3.731.125
6				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	497.157.995.685
601				TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	496.286.656.579
60102				TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	189.557.370
60102	001	1310	3480	225 CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN. (PARA GASTOS VARIOS Y PAGO DE DIETAS SEGÚN LEY No. 7138, DEL 16/11/89, ARTÍCULO No. 60 Y DECRETO No. 27899-MEP DEL 19/04/1999). Céd. Jur 3-007-208816	189.557.370
60103				TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	496.097.099.209
60103	001	1310	3480	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	34.754.573
60103	001	1310	3480	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	17.251.729
60103	001	1310	3480	204 JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. (COTIZACIÓN ESTATAL DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY No.7531 DE 10/07/1995). Céd. Jur 3-007-117191	62.422.403
60103	001	1310	3430	212 COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY No.6541 DEL 19/11/1980 SUS REFORMAS Y REGLAMENTO). Céd. Jur 3-007-045261	4.134.573.675
60103	001	1310	3430	216 COLEGIO UNIVERSITARIO DE LIMÓN. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY No. 7941, DEL 09/11/1999 Y LEY No. 6541 DE 19/11/1980 SUS REFORMAS Y REGLAMENTO). Céd. Jur 3-007-311926	2.444.778.461
60103	001	1310	3440	222 FONDO ESPECIAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR (PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, SEGÚN EL ARTÍCULO N° 85 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, LEY N° 5909 DEL 10 DE JUNIO DE 1976, CONVENIO DE ARTICULACIÓN Y COOPERACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR ESTATAL DE COSTA RICA DEL 22 DE SETIEMBRE DE 1997). Céd. Jur 2-100-042002	258.440.818.728
60103	280	1310	3440	222 FONDO ESPECIAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR (PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, SEGÚN EL ARTÍCULO N° 85 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, LEY N° 5909 DEL 10 DE JUNIO DE 1976, CONVENIO DE ARTICULACIÓN Y COOPERACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR ESTATAL DE COSTA RICA DEL 22 DE SETIEMBRE DE 1997). Céd. Jur 2-100-042002	184.340.691.272

Registro		1.1.1.1.210.000-550-00				
60103	001	1310	3440	224	UNIVERSIDAD NACIONAL. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 4-000-042150	2.093.993.690
60103	001	1310	3440	226	UNIVERSIDAD DE COSTA RICA. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 4-000-042149	2.093.993.690
60103	001	1310	3440	228	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 4-000-042145	2.093.993.690
60103	001	1310	3440	230	UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 4-000-042151	2.093.993.690
60103	001	1310	3440	232	UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL (UTN). (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY No. 8638 DEL 14/05/2008 Y LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-007-556085	35.677.880.000
60103	001	1310	3440	245	SISTEMA NACIONAL DE ACREDITACIÓN SUPERIOR (SINAES). (PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE ACREDITACIÓN SUPERIOR (SINAES), INCLUYE RECURSOS PARA APOYAR GASTOS OPERATIVOS DE ACUERDO CON LEY No. 8798, GACETA No. 83 DEL 30/04/2010.) Céd. Jur 3-007-367218	2.567.953.608
603					PRESTACIONES	57.001.209
60399	001	1320	3480		OTRAS PRESTACIONES (INCLUYE RECURSOS PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).	57.001.209
604					TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	424.794.259
60401					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES	92.500.000
60401	001	1320	3480	200	ASOCIACIÓN COSTARRICENSE DE PROFESORES DE FRANCÉS (ACOPROF) (ACUERDO COMPLEMENTARIO AL ACUERDO CULTURAL Y TÉCNICO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FRANCESA EN MATERIA DE EDUCACIÓN, QUE INCENTIVA LA RECIPROCIDAD ENTRE AMBOS GOBIERNOS, IMPULSANDO EL PROGRAMA DE MOVILIDAD, APOYO ACADÉMICO Y CURRICULAR DE ASISTENTES DE FRANCÉS, SEGÚN DECRETO EJECUTIVO N° 39736-RE DEL 21/06/2016). Céd. Jur 3-002-104737	22.500.000

Registro		1.1.1.1.210.000-550-00				
60401	001	1320	3480	202	ASOCIACIÓN CENTRO CULTURAL Y EDUCATIVO COSTARRICENSE CHINO. (CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MEP Y LA ASOCIACIÓN CENTRO CULTURAL Y EDUCATIVO COSTARRICENSE CHINO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD, APOYO ACADÉMICO Y CURRICULAR DE DOCENTES CHINOS QUE IMPARTEN CLASES DE MANDARÍN EN LA RED DE COLEGIOS DE ALTA OPORTUNIDAD DEL MEP DEL 18/8/2017). Céd. Jur 3-002-609970	70.000.000
60402	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES				63.917.959	
60402	001	1320	3480	206	FUNDACIÓN DE CULTURA, DIFUSIÓN Y ESTUDIOS BRASILEÑOS-COSTA RICA (PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO FALEMOS PORTUGUÉS EN CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS SEGÚN EL ACUERDO 03-58-2018 DEL CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN DEL 10/12/2018). Céd. Jur 3-006-533859	63.917.959
60404	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO				268.376.300	
60404	001	1320	3480	202	INSTITUTO CENTROAMERICANO DE EXTENSIÓN DE LA CULTURA (ICECU). (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY 4367 DEL 08/08/1969). Céd. Jur 3-007-045231	156.376.300
60404	001	1320	3480	204	COMISIÓN COSTARRICENSE DE COOPERACIÓN CON LA UNESCO. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN DECRETO No. 34276 DEL 05/11/2007). Céd. Jur 3-007-045431	112.000.000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO				389.543.638	
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES				389.543.638	
60701	001	1330	3480	240	FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES (FLACSO) SEDE ACADÉMICA EN COSTA RICA. (PARA LA CONTINUIDAD DEL FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE ACADÉMICA DE COSTA RICA DE LA FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES (FLACSO), LEY 8085 DEL 14/02/2001). Céd. Jur 3-007-056353	18.853.200
60701	001	1330	3480	242	ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO). (PARA PAGO DE CUOTA, SEGÚN DECRETO No. 758 DEL 11/10/1949). Céd. Jur 9-000-010031	105.861.020
60701	001	1330	3480	246	INSTITUTO CENTROAMERICANO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (ICAP). (PARA PAGO DE CUOTA Y DEL LOCAL (SALAS DE CLASES), SEGÚN LEY No. 2829 DEL 18/10/1961). Céd. Jur 3-003-045123	113.119.200
60701	001	1330	3480	254	ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS (OEI). (PARA PAGO DE CUOTA, SEGÚN ESTATUTOS SUSCRITOS EN PANAMÁ, DICIEMBRE 1985, DURANTE LA 60° REUNIÓN DEL GRUPO CONSULTIVO, RATIFICADO EN PROPUESTA PARA LA ASAMBLEA LEGISLATIVA). Céd. Jur 9-000-010032	21.841.432
60701	001	1330	3480	264	OFICINA SURREGIONAL DE LA UNESCO PARA CENTROAMÉRICA Y PANAMÁ. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN LEY No. 6943 DEL 24/01/1984, Y ART. 12 D.E. 34276 DEL 05/11/2007). Céd. Jur 3-003-066320	57.017.104

		Registro		1.1.1.1.210.000-550-00		
60701	001	1330	3480	265	ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO-OCDE- (PARA EL PAGO DE LA CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE COSTA RICA EN LAS PRUEBAS DEL PROGRAMA PARA LA EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES (PISA-2021) SEGÚN EL ACUERDO EDU/D02365 DEL 20/09/2018, INCLUYE EL PAGO POR TRADUCCIÓN DE INSTRUMENTOS PARA LA APLICACIÓN DE ESTA PRUEBA, ADEMÁS DE RECURSOS PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL GRUPO DE EXPERTOS NACIONALES EN EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA (GROUP OF NATIONAL EXPERTS ON VOCATIONAL EDUCATION AND TRAINING). Céd. Jur 9-000-010101	48.342.522
60701	001	1330	3480	266	OFICINA SUBREGIONAL DE LA EDUCACIÓN PARA AMÉRICA LATINA OREAL/UNESCO SANTIAGO. (PARA EL LABORATORIO DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN LLECE, SEGÚN ARTÍCULO No. 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, CARTA ACUERDO ENTRE MEP COSTA RICA - UNESCO SANTIAGO OFICINA REGIONAL PARA ALC- LLECE). Céd. Jur 9-000-010102	11.940.360
60701	001	1330	3480	269	COORDINACIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL CENTROAMERICANA - CECC (SEGÚN EL ACUERDO DE LA 30 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE MINISTROS DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA CECC/SICA, DEL 2 Y 3 DE SEPTIEMBRE 2011). Céd. Jur 3-003-460957	12.568.800
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					70.000.000.000
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO					70.000.000.000
70103	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					70.000.000.000
70103	280	2310	3480	222	FONDO ESPECIAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR (PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, SEGÚN EL ARTÍCULO N° 85 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, LEY N° 5909 DEL 10 DE JUNIO DE 1976, CONVENIO DE ARTICULACIÓN Y COOPERACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR ESTATAL DE COSTA RICA DEL 22 DE SETIEMBRE DE 1997). Céd. Jur 2-100-042002	70.000.000.000

1.1.1.1.210.000-MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

PROGRAMA 551

SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN

UNIDAD EJECUTORA

OFICIALÍA MAYOR

MISIÓN:

Administrar, gestionar y controlar los recursos institucionales de carácter humano, financiero y material, que permitan el adecuado cumplimiento de las metas propuestas por la administración del sistema educativo.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS.	13.519.009.641	DIRECCIÓN SERVICIOS GENERALES
2 ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS.	13.519.009.643	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
3 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.	13.519.009.643	DIRECCIÓN FINANCIERA
4 GESTIÓN DE RECURSOS MATERIALES.	13.519.009.643	PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL
Total del Programa	551	54.076.038.570

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	54.076.038.570
001	INGRESOS CORRIENTES	52.626.815.759
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	1.449.222.811

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	724	0	724
2	EJECUTIVO	2	0	2
3	ADMINISTRATIVO	108	0	108
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	450	0	450
5	TECNICO	76	0	76
9	DE SERVICIO	88	0	88

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2020
					TOTAL	54.076.038.570
0					REMUNERACIONES	12.364.953.057
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	4.951.003.793
00101	001	1111	3480		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	4.887.940.479
00105	001	1111	3480		SUPLENCIAS	63.063.314
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	389.387.222
00201	001	1111	3480		TIEMPO EXTRAORDINARIO	389.387.222
003					INCENTIVOS SALARIALES	5.059.377.223
00301	001	1111	3480		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	1.096.016.908
00302	001	1111	3480		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	2.044.696.682
00303	280	1111	3480		DECIMOTERCER MES	801.057.095
00304	001	1111	3480		SALARIO ESCOLAR	712.564.450
00399	001	1111	3480		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	405.042.088
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	937.236.802
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	889.173.376
00401	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	889.173.376
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	48.063.426
00405	001	1112	3480	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	48.063.426
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1.027.948.017
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	185.757.740

	Registro			1.1.1.1.210.000-551-00		
00501	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	185.757.740
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					144.190.277
00502	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	144.190.277
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					288.380.554
00503	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	288.380.554
00504	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS					409.619.446
00504	001	1112	3480	200	JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. (COTIZACION PATRONAL ART No. 41 DE LA LEY No.7531 DEL 10/07/1995). Céd. Jur 3-007-117191	409.619.446
1	SERVICIOS					21.922.603.214
101	ALQUILERES					3.045.816.132
10101	001	1120	3480		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	3.045.816.132
102	SERVICIOS BÁSICOS					9.051.117.683
10201	001	1120	3480		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	160.917.151
10202	001	1120	3480		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	589.067.334
10203	001	1120	3480		SERVICIO DE CORREO	191.428.413
10204	001	1120	3480		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	8.097.756.878
10299	001	1120	3480		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA EL PAGO DE SERVICIOS MUNICIPALES Y RECOLECCIÓN DE DESECHOS INFECTOCONTAGIOSOS).	11.947.907
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					89.812.850
10301	001	1120	3480		INFORMACIÓN	71.920.850
10303	001	1120	3480		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	2.219.000
10304	001	1120	3480		TRANSPORTE DE BIENES	1.000.000
10307	001	1120	3480		SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	14.673.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					1.549.962.790
10403	001	1120	3480		SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (PARA EL PAGO DE SERVICIOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA DESTINADOS AL MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS DEL MEP).	137.017.850
10406	001	1120	3480		SERVICIOS GENERALES (INCLUYE RECURSOS PARA LA COBERTURA DE SERVICIOS, RELACIONADOS CON LIMPIEZA, MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, SEGURIDAD, COMUNICACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EXTINTORES Y LIMPIEZA DE TANQUES SÉPTICOS EN DIFERENTES EDIFICIOS EN LOS QUE OPERA EL MEP).	1.346.063.385

		Registro	1.1.1.1.210.000-551-00		
10499	001	1120	3480	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA EL PAGO DE SERVICIOS QUE PERMITEN BRINDAR EL MANTENIMIENTO ADECUADO A LOS BIENES DE LA INSTITUCIÓN, DENTRO DE LOS QUE SE DESTACAN: SERVICIOS FUMIGACIÓN DE EDIFICIOS, SERVICIO DE MONITOREO SATELITAL (GPS) Y SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR).	66.881.555
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				300.500.950
10501	001	1120	3480	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	3.377.700
10502	001	1120	3480	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	297.123.250
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				6.810.915.029
10601	001	1120	3480	SEGUROS	6.810.915.029
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				997.372.780
10801	001	1120	3480	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	615.987.302
10805	001	1120	3480	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	228.500.000
10806	001	1120	3480	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	61.316.764
10807	001	1120	3480	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	39.381.740
10808	001	1120	3480	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	47.642.951
10899	001	1120	3480	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	4.544.023
109	IMPUESTOS				26.000.000
10999	001	1310	3480	OTROS IMPUESTOS (INCLUYE RECURSOS PARA CANCELACIÓN DEL MONTO DE DERECHO DE CIRCULACIÓN DE LA FLOTILLA ACTUAL Y NUEVAS UNIDADES DE VEHÍCULOS DEL MEP).	26.000.000
199	SERVICIOS DIVERSOS				51.105.000
19905	001	1120	3480	DEDUCIBLES	43.000.000
19999	001	1120	3480	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS (RECURSOS PARA LA COMPRA DE CUESTIONARIOS, KIT DE CORRECCIÓN, INVENTARIO Y PRUEBAS PSICOLÓGICAS PARA EVALUACIÓN DE LA PERSONALIDAD).	8.105.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				581.798.699
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				367.744.499
20101	001	1120	3480	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	365.053.550
20104	001	1120	3480	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	2.220.949
20199	001	1120	3480	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	470.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				850.000
20203	001	1120	3480	ALIMENTOS Y BEBIDAS	850.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				15.480.610
20301	001	1120	3480	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	1.645.960
20302	001	1120	3480	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	1.036.280
20303	001	1120	3480	MADERA Y SUS DERIVADOS	1.028.600
20304	001	1120	3480	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	8.400.268
20305	001	1120	3480	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	1.000.000
20306	001	1120	3480	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	1.180.250
20399	001	1120	3480	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1.189.252
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				75.401.869
20401	001	1120	3480	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	3.393.785
20402	001	1120	3480	REPUESTOS Y ACCESORIOS	72.008.084
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				122.321.721

		Registro		1.1.1.1.210.000-551-00		
29901	001	1120	3480	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		18.596.080
29902	001	1120	3480	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN		1.564.698
29903	001	1120	3480	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		31.299.666
29904	001	1120	3480	TEXTILES Y VESTUARIO		3.056.500
29905	001	1120	3480	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		64.739.321
29906	001	1120	3480	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD		2.467.574
29907	001	1120	3480	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR		68.790
29999	001	1120	3480	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		529.092
5	BIENES DURADEROS					648.165.716
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					633.465.716
50101	280	2210	3480	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN		7.000.000
50102	280	2210	3480	EQUIPO DE TRANSPORTE		500.000.000
50103	280	2210	3480	EQUIPO DE COMUNICACIÓN		1.526.850
50104	280	2210	3480	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		9.610.687
50105	280	2210	3480	EQUIPO DE CÓMPUTO		51.342.300
50106	280	2210	3480	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN		8.297.750
50199	280	2210	3480	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO		55.688.129
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS					9.700.000
50207	280	2140	3480	INSTALACIONES (COMPRA E INSTALACIÓN DE TANQUE DE AGUA).		9.700.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS					5.000.000
59903	280	2240	3480	BIENES INTANGIBLES		5.000.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					18.558.517.884
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					3.747.533.155
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					3.747.533.155
60103	001	1310	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	49.889.222
60103	001	1310	3480	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	24.031.713
60103	001	1310	3480	204	JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. (COTIZACIÓN ESTATAL DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO No. 15 DE LA LEY No.7531 DE 10/07/1995). Céd. Jur 3-007-117191	3.673.612.220
603	PRESTACIONES					13.298.281.697
60301	001	1320	3480	PRESTACIONES LEGALES		13.220.911.624
60399	001	1320	3480	OTRAS PRESTACIONES (INCLUYE RECURSOS PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).		77.370.073
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO					76.500.000
60402	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES					76.500.000

Registro		1.1.1.1.210.000-551-00				
60402	001	1320	3480	207	FUNDACIÓN AYÚDENOS PARA AYUDAR (INCLUYE RECURSOS PARA ESTABLECER ACCIONES TENDENTES A PROMOVER LA EXCELENCIA ACADÉMICA Y LA EQUIDAD EN LA EDUCACIÓN COSTARRICENSE MEDIANTE LA INTRODUCCIÓN DE INNOVACIONES EDUCATIVAS APOYADAS EN EL USO DE ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS, ARTÍSTICAS Y MUSEOGRÁFICAS, SEGÚN CONVENIO DE COOPERACIÓN MEP-FUNDACIÓN AYÚDENOS PARA AYUDAR (FAPA), FIRMADO EL 17/11/2016 Y APROBADO POR LA UNIDAD DE APROBACIONES Y ACREDITACIONES DE IDONEIDAD DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL MEP EL 1/8/2017). Céd. Jur 3-006-109117	37.500.000
60402	001	1320	3320	234	FUNDACIÓN AYÚDENOS PARA AYUDAR (INCLUYE RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DE DISEÑOS MUSEOGRÁFICOS, CONGRUENTES CON LOS CONTENIDOS DEL CURRÍCULUM ESCUELAS BÁSICAS COSTARRICENSE, ELABORACIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS QUE ACTÚEN COMO APOYO AL APRENDIZAJE DINÁMICO QUE SE PROGRAMEN EN LAS SALAS DEL MUSEO DE LOS NIÑOS, DISEÑO Y PUESTA EN MARCHA DE ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS ESENCIALMENTE INTERACTIVAS, DINÁMICAS Y PARTICIPATIVAS. ADEMÁS, PROMOVER LA COMBINACIÓN ARMÓNICA DE LA ENSEÑANZA TRADICIONAL ESCOLARIZADA EN ENFOQUES EXTRACURRICULARES ELABORANDO PROGRAMAS INFORMÁTICOS DE AUTOAPRENDIZAJE, SEGÚN CONVENIO MEP-FUNDACIÓN AYÚDENOS PARA AYUDAR (FAPA, FIRMADO EL 17/11/2016 Y APROBADO POR LA UNIDAD DE APROBACIONES Y ACREDITACIONES DE IDONEIDAD DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL MEP EL 1/8/2017). Céd. Jur 3-006-109117	39.000.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO					1.436.203.032
60601	001	1320	3480		INDEMNIZACIONES (PARA EL RESARCIMIENTO ECONÓMICO POR EL DAÑO O PERJUICIO CAUSADO POR LA INSTITUCIÓN A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS, COSTAS JUDICIALES Y GASTOS SIMILARES, ASÍ COMO LA INDEMNIZACIÓN GENERADA PRODUCTO DE JUICIOS LABORALES POR SALARIOS CAÍDOS).	1.436.203.032

MISIÓN:

Proponer y actualizar políticas curriculares y la oferta educativa, que se complementa con programas y proyectos para propiciar el desarrollo integral de todas las personas; proporciona la orientación instrumental, necesaria para el desarrollo de los procesos administrativos del currículo, en los diferentes ciclos y modalidades del sistema educativo, todo ello según el marco jurídico vigente que rige la educación nacional. Formula la oferta de educación técnica, en estrecha coordinación con el sector empresarial y las comunidades educativas. Asimismo, fomenta la creación de empresas y cooperativas estudiantiles y su vínculo con los mercados laborales.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

3. Capacitar a docentes del MEP para el mejoramiento del desempeño profesional.
12. Prevenir, atender y reducir la violencia en los centros educativos identificados como más vulnerables.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)		
P.01.	Aseguramiento de la calidad educativa.	Estudiantes, docentes		
	Unidad de Medida	Cantidad		
		2020	2021	2022
	Docente capacitado.	15.000,00	20.000,00	22.783,00
#	Producto	Usuarios (as)		
P.02.	Prevención, atención y reducción de la violencia en los centros educativos del país.	Estudiantes y docentes		
	Unidad de Medida	Cantidad		
		2020	2021	2022
	Caso de violencia reportado.	8.285,00	7.310,00	6.340,00
	Centro educativo de primaria con intervención.	50,00	50,00	50,00

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ADMINISTRACIÓN DEL CURRÍCULO NACIONAL.	10.641.803.286	DIREC. DESARROLLO CURRICULAR
2 EDUCACIÓN TÉCNICA Y CAPACIDADES EMPRENDEDORAS.	8.361.416.868	DIRECCIÓN EDUCACIÓN TÉCNICA
Total del Programa	553	19.003.220.154

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	19.003.220.154
001	INGRESOS CORRIENTES		16.241.399.510
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		2.761.820.644

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	336	0	336
2	EJECUTIVO	4	0	4
3	ADMINISTRATIVO	34	0	34
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	74	0	74
5	TECNICO	8	0	8
6	DOCENTE	213	0	213
9	DE SERVICIO	3	0	3

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2020
					TOTAL	19.003.220.154
0					REMUNERACIONES	9.129.080.311
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	2.920.128.552
00101	001	1111	3480		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	2.910.310.014
00105	001	1111	3480		SUPLENCIAS	9.818.538
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	42.273.598
00201	001	1111	3480		TIEMPO EXTRAORDINARIO	42.273.598
003					INCENTIVOS SALARIALES	4.709.986.330
00301	001	1111	3480		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	1.164.946.457
00302	001	1111	3480		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	1.585.553.683
00303	280	1111	3480		DECIMOTERCER MES	591.168.652
00304	001	1111	3480		SALARIO ESCOLAR	528.218.982
00399	001	1111	3480		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	840.098.556
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	691.667.323
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	656.197.204
00401	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	656.197.204
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	35.470.119
00405	001	1112	3480	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	35.470.119
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	765.024.508
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	114.752.394

	Registro			1.1.1.1.210.000-553-00		
00501	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	114.752.394
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					106.410.357
00502	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	106.410.357
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					212.820.715
00503	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	212.820.715
00504	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS					331.041.042
00504	001	1112	3480	200	JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. (COTIZACION PATRONAL ART No. 41 DE LA LEY No.7531 DEL 10/07/1995). Céd. Jur 3-007-117191	331.041.042
1	SERVICIOS					1.883.710.080
101	ALQUILERES					25.000
10102	001	1120	3480		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	25.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					280.054.000
10301	001	1120	3480		INFORMACIÓN	145.000.000
10303	001	1120	3480		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	135.054.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					60.000.000
10499	001	1120	3480		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (INCLUYE RECURSOS PARA EL PROYECTO AULAS DE ESCUCHA, DESTINADOS A REDUCIR LA EXCLUSIÓN EN EL SISTEMA EDUCATIVO).	60.000.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					574.581.080
10501	001	1120	3480		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	47.272.980
10502	001	1120	3480		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	527.308.100
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					969.050.000
10701	001	1120	3480		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA LA ATENCIÓN DE LOS PARTICIPANTES EN LAS FINALES REGIONALES DEL FESTIVAL ESTUDIANTIL DE LAS ARTES, JUEGOS ESTUDIANTILES Y OTRAS FERIAS; ADEMÁS PARA ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN EN LAS DIRECCIONES REGIONALES).	969.050.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					1.078.881.715
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					1.507.600
20102	001	1120	3480		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	1.500.000
20104	001	1120	3480		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	7.600
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS					7.500.000
20203	001	1120	3480		ALIMENTOS Y BEBIDAS	7.500.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO					7.575.000
20304	001	1120	3480		MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	75.000

		Registro	1.1.1.1.210.000-553-00			
20399	001	1120	3480	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		7.500.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					97.500.000
20401	001	1120	3480	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS		97.500.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					964.799.115
29901	001	1120	3480	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		8.680.579
29903	001	1120	3480	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		106.755.916
29904	001	1120	3480	TEXTILES Y VESTUARIO		248.352.000
29906	001	1120	3480	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD		29.625.000
29907	001	1120	3480	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR		100.000.000
29999	001	1120	3480	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		471.385.620
5	BIENES DURADEROS					2.170.651.992
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					2.170.651.992
50101	280	2210	3480	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN		700.000.000
50103	280	2210	3480	EQUIPO DE COMUNICACIÓN		72.171.620
50104	280	2210	3480	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		13.777.738
50105	280	2210	3480	EQUIPO DE CÓMPUTO		154.000.000
50106	280	2210	3480	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN		100.000.000
50107	280	2210	3480	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO		749.000.000
50199	280	2210	3480	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO		381.702.634
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					4.740.896.056
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					4.095.689.097
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS					1.520.000.000
60102	001	1310	3480	200 INSTITUTO DE DESARROLLO PROFESIONAL ULADISLAO GÁMEZ SOLANO (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY No. 8697 DEL 12/12/2008). Céd. Jur 3-007-586646.		1.300.000.000
60102	001	1310	3480	202 TEATRO NACIONAL (JUNTA ADMINISTRATIVA DEL TEATRO NACIONAL) (INCLUYE RECURSOS PARA CUBRIR EL COSTO DE LAS ENTRADAS PARA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DE CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS SELECCIONADOS POR LA DIRECCIÓN DE VIDA ESTUDIANTIL, PARA PARTICIPAR DEL PROGRAMA "ERASE UNA VEZ", SEGÚN CONVENIO MEP-TEATRO NACIONAL DE FECHA 16/08/2016 Y ADENDA DE AMPLIACIÓN Y MODIFICACIÓN AL CONVENIO No. 006-2016 DE COOPERACIÓN PARA EL PROGRAMA "ERASE UNA VEZ" TERRITORIO CON FECHA 5/12/2018, REFRENDADA POR LA UNIDAD DE REFRENDOS INTERNOS Y ACREDITACIONES DEL MEP CON FECHA 28/01/2019). Céd. Jur 3-007-110978		180.000.000
60102	001	1310	3480	205 TEATRO POPULAR MELICO SALAZAR (JUNTA ADMINISTRATIVA DEL TEATRO POPULAR MELICO SALAZAR) (INCLUYE RECURSOS PARA CUBRIR EL COSTO DE CONTRATACIÓN DE ACTORES Y ACTRICES PROFESIONALES, COSTO DE VIÁTICOS DE ALIMENTACIÓN, TRANSPORTE Y HOSPEDAJE DE DICHOS/AS PROFESIONALES QUE PARTICIPAN DEL PROYECTO "TEATRO EN EL AULA" Y COMPRA DE ENTRADAS PARA LA PUESTA EN ESCENA DE OBRAS DE TEATRO INFANTIL-JUVENIL, EN EL TEATRO MELICO SALAZAR, SEGÚN CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL MEP-TEATRO POPULAR MÉLICO SALAZAR, PROGRAMA "TEATRO EN EL AULA, DEL 4/6/2019).		40.000.000

Registro		1.1.1.1.210.000-553-00		Céd. Jur 3-007-110978		
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					2.575.689.097
60103	001	1310	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	30.819.214
60103	001	1310	3480	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	17.735.060
60103	001	1310	3480	203	JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS. (A DISTRIBUIR POR EL MEP, PARA LA PROMOCIÓN DE LA SANA CONVIVENCIA, EL ARTE, LA CULTURA, EL DEPORTE Y FERIAS EDUCATIVAS Y AMBIENTALES, TÍTULO III ART.26 CONVENCIÓN COLECTIVA MEP-SEC-SITRACOME DEL 16/04/2013). Céd. Jur 2-100-042002	1.500.000.000
60103	001	1310	3480	204	JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. (COTIZACIÓN ESTATAL DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY No.7531 DE 10/07/1995). Céd. Jur 3-007-117191	69.025.985
60103	001	1310	3480	209	JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS (A DISTRIBUIR POR EL MEP, PARA CUBRIR EL COSTO DE ALIMENTACION, CATHERINE SERVICE, ARBITRAJES, PREMIACION, EVENTOS. TRANSPORTE, COMPRA DE IMPLEMENTOS, DECORACIÓN Y MEJORAS EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS O DE VILLAS DE LOS CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS Y DEMÁS ACTIVIDADES PERTENECIENTES AL PROGRAMA "JUEGOS DEPORTIVOS ESTUDIANTILES", SEGÚN DECRETO 38170-MEP DEL 2014 Y 38116-S-MEP DEL 2013). Céd. Jur 2-100-042002	518.108.838
60103	001	1310	3480	210	JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS (A DISTRIBUIR POR EL MEP, PARA SUFRAGAR LOS GASTO DE: ALIMENTACIÓN, PREMIACIÓN, HOSPEDAJE, TRANSPORTE, DIVULGACIÓN, ENTRE OTROS QUE SE REQUIEREN PARA LA REALIZACIÓN DE LA EXPOSICIÓN NACIONAL DE PLANES DE NEGOCIO DE JÓVENES EMPRENDEDORES (EXPOJOVEN), LA EXPOINGENIERÍA Y EL ENCUENTRO DE LÍDERES ESTUDIANTILES DE LOS COLEGIOS TÉCNICOS PROFESIONALES, ENTRE OTROS. SEGÚN DECRETO EJECUTIVO N° 38170). Céd. Jur 2-100-042002	340.000.000
60103	001	1310	3410	211	JUNTAS DE EDUCACIÓN. (PARA CUBRIR COSTO EN LA REGULACIÓN GENERAL PARA LA REALIZACIÓN DE CELEBRACIONES PATRIAS (PROPIAMENTE ACTIVIDADES DE FIESTAS PATRIAS) DE LOS CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, SEGÚN GACETA N° 175 DEL 12/09/2005, DECRETO 32609-MEP). Céd. Jur 2-100-042002	100.000.000
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS					1.300.000
60299	001	1320	3480		OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS (INCLUYE RECURSOS PARA EL PAGO DEL PREMIO MAURO FERNÁNDEZ, SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.38622-MEP DEL 19/08/2014).	1.300.000

		Registro		1.1.1.1.210.000-553-00		
603		PRESTACIONES				39.306.959
60399	001	1320	3480		OTRAS PRESTACIONES (INCLUYE RECURSOS PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).	39.306.959
604		TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO				104.600.000
60401		TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES				4.600.000
60401	001	1320	3480	203	ASOCIACIÓN ALIANZA FRANCESA DE COSTA RICA. (PARA SUFRAGAR GASTOS DERIVADOS DEL PAGO DE EXÁMENES PARA PRUEBAS CERTIFICADAS INTERNACIONALES FRANCESAS EN SECUNDARIA, MEDIANTE EL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA FRANCESA DE COSTA RICA Y LA ALIANZA FRANCESA DE COSTA RICA DEL 27/04/2018). Céd. Jur 3-002-061758	4.600.000
60402		TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES				100.000.000
60402	001	1320	3480	204	FUNDACIÓN AYÚDENOS PARA AYUDAR (PARA CUBRIR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "RUTA MUSEOS", SEGÚN CONVENIO #031-2018 DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD, EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA Y LA FUNDACIÓN AYÚDENOS PARA AYUDAR Y ADENDA NÚMERO UNO A DICHO CONVENIO, REFRENDADA POR LA UNIDAD DE REFRENDOS INTERNOS Y ACREDITACIONES DE IDONEIDAD DEL MEP EL 23/01/2019). Céd. Jur 3-006-109117	100.000.000
607		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO				500.000.000
60702		OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO				500.000.000
60702	001	1330	3480	200	ORGANIZACIÓN DEL BACHILLERATO INTERNACIONAL-OBI (PARA SUFRAGAR GASTOS DERIVADOS DE LA MEMBRESÍA QUE DEBEN APORTAR LOS COLEGIOS PÚBLICOS INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE BACHILLERATO INTERNACIONAL Y LO CORRESPONDIENTE A EXÁMENES QUE SE APLICARÁN A 18 COLEGIOS, SEGÚN CONVENIO MEP-OBI DEL 05/03/2912). Céd. Jur 9-000-010126	500.000.000

1.1.1.1.210.000-MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

PROGRAMA 554

INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL SISTEMA EDUC.

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIP EDUC.

MISIÓN:

Coadyuvar con el funcionamiento óptimo de los centros educativos mediante la identificación de necesidades, planificación, desarrollo y seguimiento de los planes, programas y proyectos de infraestructura física educativa relacionadas con la adquisición de terrenos, construcción de obra nueva, mantenimiento preventivo y correctivo y el equipamiento educativo que se ajuste a las distintas modalidades, zonas del país y lo establecido en la Ley 7600.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

2. Atender las necesidades de infraestructura, nueva, ampliaciones y mantenimiento de los centros educativos públicos

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2020	2021	2022
P.01.	Construcción y mantenimiento de infraestructura educativa	Estudiantes, docentes, administrativos de los centros educativos			
	Unidad de Medida				
	Metro cuadrado.		175.000,00	175.000,00	175.000,00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.01	Gestión	Eficacia	Cantidad de centros educativos con obra nueva			
			Metas			
	Línea Base		2020	2021	2022	2023
	-		200,00	250,00	300,00	-
Fuente de Datos:	Registro Administrativo (matriz de control de proyectos) Dpto. de Ejecución y Control de la Dirección de Infraestructura DIEE					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.02	Gestión	Eficacia	Cantidad de centros educativos con ampliaciones			
			Metas			
	Línea Base		2020	2021	2022	2023
	-		237,00	237,00	237,00	-
Fuente de Datos:	Registro administrativo (matriz control de proyectos) Dpto. de Ejecución y Control de la Dirección de Infraestructura DIEE					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.03	Gestión	Eficacia	Cantidad de centros educativos con mantenimiento			
			Metas			
	Línea Base		2020	2021	2022	2023
	-		800,00	1.200,00	1.400,00	-
Fuente de Datos:	Registros administrativos (matriz control de proyectos) Dpto. de Ejecución y Control de la Dirección de Infraestructura DIEE					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.	38.127.683.153	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
Total del Programa	554	38.127.683.153

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	38.127.683.153
001	INGRESOS CORRIENTES	3.763.337.474
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	34.364.345.679

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	99	26	125
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	9	5	14
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	85	17	102
5	TECNICO	4	4	8

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2020
					TOTAL	38.127.683.153
0					REMUNERACIONES	2.556.148.526
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	997.561.682
00101	001	1111	3480		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	803.756.967
00103	001	1111	3480		SERVICIOS ESPECIALES	185.148.600
00105	001	1111	3480		SUPLENCIAS	8.656.115
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	32.325.035
00201	001	1111	3480		TIEMPO EXTRAORDINARIO	32.325.035
003					INCENTIVOS SALARIALES	1.115.181.163
00301	001	1111	3480		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	218.372.351
00302	001	1111	3480		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	480.925.670
00303	280	1111	3480		DECIMOTERCER MES	168.106.070
00304	001	1111	3480		SALARIO ESCOLAR	149.506.757
00399	001	1111	3480		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	98.270.315
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	196.684.102
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	186.597.738
00401	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	186.597.738
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	10.086.364
00405	001	1112	3480	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	10.086.364
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	214.396.544
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	40.222.585

		Registro	1.1.1.1.210.000-554-00			
00501	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	40.222.585
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					30.259.093
00502	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	30.259.093
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					60.518.185
00503	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	60.518.185
00504	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS					83.396.681
00504	001	1112	3480	200	JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. (COTIZACION PATRONAL ART No 41 DE LA LEY No.7531 DEL 10/07/1995). Céd. Jur 3-007-117191	83.396.681
1	SERVICIOS					1.315.851.294
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					1.219.696.967
10403	001	1120	3480		SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA PROYECTOS DE ZONAS INDÍGENAS, SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA PARA CENTROS EDUCATIVOS, SERVICIO DE INFORME DE DIAGNÓSTICO PRELIMINAR PARA 463 CENTROS EDUCATIVOS, CONSULTORÍA PARA LA INVESTIGACIÓN DE NIVELES DE CONFORT E ÍNDICES DE CONSUMO ENERGÉTICO Y SERVICIOS DE INGENIERÍA ANTIGUA EMBAJADA AMERICANA Y EDIFICIO ANEXO ADOLCRI).	1.219.696.967
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					96.154.327
10501	001	1120	3480		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	6.494.077
10502	001	1120	3480		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	89.660.250
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					14.406.296
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					4.725.000
20104	001	1120	3480		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	4.725.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO					845.715
20304	001	1120	3480		MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	845.715
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					72.000
20401	001	1120	3480		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	72.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					8.763.581
29901	001	1120	3480		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	4.010.975
29903	001	1120	3480		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	4.752.606
5	BIENES DURADEROS					2.190.123.563
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					2.030.123.563
50103	280	2210	3480		EQUIPO DE COMUNICACIÓN	93.363
50104	280	2210	3480		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	155.200

Registro		1.1.1.1.210.000-554-00			
50107	280	2210	3480	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	1.990.000.000
50199	280	2210	3480	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	39.875.000
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS				60.000.000
50201	280	2110	3480	EDIFICIOS (PARA PROCESO DE CONSTRUCCIÓN MEDIANTE MODALIDAD LLAVE EN MANO DE LAS INSTALACIONES DEL LICEO DE COPEY, CÓDIGO PRESUPUESTARIO 6564).	60.000.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				100.000.000
59903	280	2240	3480	BIENES INTANGIBLES	100.000.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				45.037.428
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				32.918.343
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				32.918.343
60103	001	1310	3480	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	10.802.637
60103	001	1310	3480	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	5.043.182
60103	001	1310	3480	204 JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. (COTIZACIÓN ESTATAL DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY No.7531 DE 10/07/1995). Céd. Jur 3-007-117191	17.072.524
603	PRESTACIONES				12.119.085
60399	001	1320	3480	OTRAS PRESTACIONES (INCLUYE RECURSOS PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).	12.119.085
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				32.006.116.046
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO				32.006.116.046
70103	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				32.006.116.046
70103	280	2310	3480	206 JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS. (A DISTRIBUIR POR EL MEP, PARA LA CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, ARTÍCULO No. 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA). Céd. Jur 2-100-042002	28.006.116.046
70103	280	2310	3480	207 JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS. (A DISTRIBUIR POR EL MEP PARA COMPRA DE TERRENOS PARA LA APERTURA DE CENTROS EDUCATIVOS ARTÍCULO No.78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA). Céd. Jur 2-100-042002	4.000.000.000

1.1.1.1.210.000-MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

PROGRAMA 555

APLICACIÓN DE LA TECNOLOGÍA A LA EDUCACIÓN

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA DE GESTIÓN

MISIÓN:

Producir, experimentar e introducir las tecnologías de la información y la comunicación para apoyar la labor del docente en el aula, así como la producción de recursos digitales educativos. Asimismo llevar a cabo la transferencia y adaptación de las tecnologías de informática y las telecomunicaciones a la gestión del Ministerio de Educación Pública y al sistema educativo.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

6. Conectar a los centros educativos a la Red Educativa con banda ancha (Red Educativa del Bicentenario).
7. Implementar módulos tecnológicos que integren los sistemas de información de la gestión educativa y administrativa para el servicio de la comunidad educativa (Plataforma Ministerial).
8. Implementar el Programa Nacional de Tecnologías Móviles PNTM en los centros educativos como apoyo a la gestión docente en los procesos de enseñanza aprendizaje.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)		
		Cantidad		
	Unidad de Medida	2020	2021	2022
P.01.	Gestión y producción de recursos digitales	Estudiantes y docentes del sistema educativo		
	Recurso digital de aprendizaje (Laboratorio virtual, videos, páginas web entre otros) producido.	28,00	28,00	28,00
	Recurso digital de aprendizaje (Laboratorio virtual, videos, pagina web entre otros) gestionado.	20,00	20,00	20,00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
P.01.01	Gestión	Eficacia	Cantidad de centros educativos conectados a la Red Educativa de banda ancha				
			Metas				
			Línea Base	2020	2021	2022	2023
			-	1.400,00	2.000,00	-	-
Fuente de Datos:	Base de datos del Dpto. de Telecomunicaciones de la Dirección de Informática de Gestión						
Notas Técnicas:	La meta concluye en el 2021 según el PNDIP 2019-2022						
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
P.01.02	Gestión	Eficacia	Cantidad de módulos tecnológicos implementados para el servicio de la comunidad educativa				
			Metas				
			Línea Base	2020	2021	2022	2023
			-	2,00	2,00	3,00	-
Fuente de Datos:	Registros administrativos expedientes del proceso de la Dirección de Informática de Gestión						

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.03	Gestión	Eficacia	Cantidad de centros educativos implementando el Programa Nacional de Tecnologías Móviles (PNTM)			
Metas						
	Línea Base	2020	2021	2022	2023	
	-	250,00	250,00	250,00	-	
Fuente de Datos:	Registro de información en carpeta digital de la Dirección de Recursos Tecnológicos					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 SOPORTE Y DESARROLLO INFORMÁTICO.	20.997.486.799	INFORMÁTICA DE GESTIÓN
2 TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN EN EL AULA.	11.811.086.325	RECURSOS TECNOLÓGICOS
Total del Programa	555	32.808.573.124

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	32.808.573.124
001	INGRESOS CORRIENTES	18.093.630.161
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	14.714.942.963

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	297	0	297
2	EJECUTIVO	2	0	2
3	ADMINISTRATIVO	12	0	12
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	121	0	121
5	TECNICO	40	0	40
6	DOCENTE	122	0	122

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2020
					TOTAL	32.808.573.124
0					REMUNERACIONES	7.363.585.874
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	2.426.721.508
00101	001	1111	3480		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	2.407.058.812
00105	001	1111	3480		SUPLENCIAS	19.662.696
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	8.583.725
00201	001	1111	3480		TIEMPO EXTRAORDINARIO	8.583.725
003					INCENTIVOS SALARIALES	3.754.992.707
00301	001	1111	3480		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	909.382.455
00302	001	1111	3480		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	1.358.157.033
00303	280	1111	3480		DECIMOTERCER MES	476.690.803
00304	001	1111	3480		SALARIO ESCOLAR	419.013.373
00399	001	1111	3480		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	591.749.043
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	557.728.239
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	529.126.791
00401	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	529.126.791
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	28.601.448
00405	001	1112	3480	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	28.601.448
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	615.559.695
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	97.392.529

	Registro			1.1.1.1.210.000-555-00		
00501	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	97.392.529
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					85.804.345
00502	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	85.804.345
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					171.608.689
00503	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	171.608.689
00504	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS					260.754.132
00504	001	1112	3480	200	JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. (COTIZACION PATRONAL ART No. 41 DE LA LEY No.7531 DEL 10/07/1995). Céd. Jur 3-007-117191	260.754.132
1	SERVICIOS					4.415.486.262
101	ALQUILERES					3.173.703.564
10103	001	1120	3480		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	3.173.703.564
102	SERVICIOS BÁSICOS					500.000.000
10204	001	1120	3480		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	500.000.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					51.700.000
10301	001	1120	3480		INFORMACIÓN	30.000.000
10302	001	1120	3480		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	10.000.000
10303	001	1120	3480		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	10.500.000
10307	001	1120	3480		SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	1.200.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					9.000.000
10403	001	1120	3480		SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (PARA EL PAGO DE CONTRATACIONES EN EL ÁREA DE INGENIERÍA QUE PERMITEN EL DESARROLLO PROYECTOS DEFINIDOS POR EL PROGRAMA, ENTRE LOS QUE DESTACAN: CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL IPV6 Y LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE SEGURIDAD DE LA RED, EL DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONALES Y MIGRACIÓN DE LA RED DMZ A IPV6).	9.000.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					133.336.798
10501	001	1120	3480		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	4.186.348
10502	001	1120	3480		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	129.150.450
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					65.420.000
10701	001	1120	3480		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS MÓVILES, TECNO@APRENDER (PNTM)).	65.420.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					482.325.900
10801	001	1120	3480		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	22.498.500

		Registro	1.1.1.1.210.000-555-00				
10806	001	1120	3480	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN		92.565.000	
10807	001	1120	3480	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.		20.509.400	
10808	001	1120	3480	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN		346.753.000	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS						30.953.044
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO						18.535.761
20304	001	1120	3480	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO		18.535.761	
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						12.417.283
29901	001	1120	3480	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		10.022.065	
29903	001	1120	3480	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		2.291.018	
29905	001	1120	3480	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		7.650	
29999	001	1120	3480	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		96.550	
5	BIENES DURADEROS						729.023.636
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						315.433.636
50103	280	2210	3480	EQUIPO DE COMUNICACIÓN		12.186.680	
50105	280	2210	3480	EQUIPO DE CÓMPUTO		302.630.196	
50199	280	2210	3480	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO		616.760	
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS						413.590.000
59903	280	2240	3480	BIENES INTANGIBLES		413.590.000	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES						6.760.295.784
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO						294.862.493
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES						294.862.493
60103	001	1310	3480	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		26.156.759	
60103	001	1310	3480	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		14.300.724	
60103	001	1310	3480	204 JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. (COTIZACIÓN ESTATAL DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO No. 15 DE LA LEY No.7531 DE 10/07/1995). Céd. Jur 3-007-117191		54.405.010	
60103	001	1310	3480	205 JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS (PARA LA DOTACIÓN DE COLECCIONES DE LIBROS REQUERIDOS POR LAS BIBLIOTECAS ESCOLARES DE ACUERDO A LAS LECTURAS RECOMENDADAS Y DE APOYO AL CURRÍCULUM NACIONAL, SEGUN ARTÍCULO No.78 DE LA CONSTITUCION POLITICA) Céd. Jur 2-100-042002		200.000.000	
603	PRESTACIONES						41.373.694
60399	001	1320	3480	OTRAS PRESTACIONES (INCLUYE RECURSOS PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).		41.373.694	
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO						6.424.059.597
60402	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES						6.424.059.597

Registro		1.1.1.1.210.000-555-00				
60402	001	1320	3420	202	FUNDACIÓN OMAR DENGO. (PARA CUBRIR LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y DESARROLLO PARA LA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES DEL APOYO DEL PROGRAMA NACIONAL DE INFORMÁTICA EDUCATIVA PRONIE MEP-FOD, EN LOS CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS DE III CICLO DE LA ENSEÑANZA GENERAL BÁSICA, DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 8207 DEL 3/01/2002, EL CONVENIO MARCO DE COOPERACION ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACION Y LA FUNDACION OMAR DENGO Y LOS LINEAMIENTOS PARA LA GESTIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS ACTIVOS PERTENECIENTES AL PROGRAMA NACIONAL DE INFORMÁTICA EDUCATIVA PRONIE MEP-FOD, AMBOS DE FECHA 6/12/2017, REFRENDADOS EL 6/2/2018). Céd. Jur 3-006-084760	946.131.720
60402	001	1320	3480	204	FUNDACIÓN OMAR DENGO. (PARA CUBRIR PARCIALMENTE LOS COSTOS DEL APOYO ACADÉMICO ESPECIALIZADO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO, FORMACIÓN PROFESIONAL, QUE BRINDA EL INSTITUTO INNOV@ DE LA FOD, AL PRONIE MEP-FOD, DE ACUERDO CON LA LEY No. 8207 DEL 03/01/2002, EL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y LA FUNDACIÓN OMAR DENGO Y LOS LINEAMIENTOS PARA LA GESTIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS ACTIVOS PERTENECIENTES AL PROGRAMA NACIONAL DE INFORMÁTICA EDUCATIVA PRONIE MEP-FOD, AMBOS DE FECHA 6/12/2017, REFRENDADOS EL 6/2/2018). Céd. Jur 3-006-084760	192.099.520
60402	001	1320	3410	208	FUNDACIÓN OMAR DENGO. (PARA CUBRIR COSTOS DE OPERACIÓN DE APOYO AL PRONIE MEP-FOD, EN ESCUELAS PÚBLICAS DE ENSEÑANZA PREESCOLAR, I Y II CICLOS DE LA EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA, SEGÚN LEY No. 8207 DEL 3/1/2002, EL CONVENIO MARCO DE COOPERACION ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACION Y LA FUNDACION OMAR DENGO Y LOS LINEAMIENTOS PARA LA GESTION EN LA ADMINISTRACION DE LOS ACTIVOS PERTENECIENTES AL PROGRAMA NACIONAL DE INFORMATICA EDUCATIVA PRONIE MEP-FOD, AMBOS DE FECHA 6/12/2017, REFRENDADOS EL 6/02/2018). Céd. Jur 3-006-084760	5.285.828.357
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				13.509.228.524	
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO				300.000.000	
70103	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				300.000.000	
70103	280	2310	3480	216	JUNTAS DE EDUCACION Y ADMINISTRATIVAS. (INCLUYE RECURSOS A DISTRIBUIR POR EL MEP PARA FORTALECER CON EQUIPO Y ACCESORIOS DE CÓMPUTO, EQUIPO DE IMPRESIÓN MULTIFUNCIONAL Y MULTIMEDIA, LICENCIAS Y OTROS ARTÍCULOS, SEGÚN ARTÍCULO No. 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA) Céd. Jur 2-100-042002	300.000.000
703	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO				13.209.228.524	
70302	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A FUNDACIONES				13.209.228.524	

Registro				1.1.1.1.210.000-555-00		
70302	280	2320	3480	200	FUNDACIÓN OMAR DENGO. (PARA CUBRIR COSTOS DE AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA EN COLEGIOS PARA ESTUDIANTES DE III CICLO. INCLUYE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, EQUIPO PERIFÉRICO, LICENCIAS DE PROGRAMAS PARA LOS NUEVOS AMBIENTES, TÉCNICO-PEDAGÓGICO, APOYO A LOS CENTROS EDUCATIVOS PARA ACONDICIONAR EL AULA PARA EL LABORATORIO, COSTOS DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTO COMO INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS EN LOS RESPECTIVOS CENTROS EDUCATIVOS Y COSTO DE MANTENIMIENTO DE LOS LABORATORIOS, DE ACUERDO CON LA LEY No. 8207 DEL 03/01/2002, EL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y LA FUNDACIÓN OMAR DENGO Y LOS LINEAMIENTOS PARA LA GESTIÓN EN LA ADMINISTRACION DE LOS ACTIVOS PERTENECIENTES AL PROGRAMA NACIONAL DE INFORMATICA EDUCATIVA PRONIE MEP-FOD, AMBOS DE FECHA 6/12/2017, REFRENDADOS EL 6/02/2018). Céd. Jur 3-006-084760	1.076.109.412
70302	280	2320	3480	202	FUNDACIÓN OMAR DENGO. (PARA CUBRIR COSTOS DE AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE LABORATORIOS PARA LOS ESTUDIANTES DE ESCUELAS PRIMARIAS QUE PERMITA CONTRIBUIR A CERRAR LA BRECHA DIGITAL Y EFECTUAR LA RENOVACIÓN DEL EQUIPO COMPUTACIONAL EN LABORATORIOS DAÑADOS OBSOLETOS Y EN MAL ESTADO DEL COMPONENTE DE PREESCOLAR Y DEL I Y II CICLO. ESTA INVERSIÓN INCLUYE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, LICENCIAS DE PROGRAMAS PARA LOS NUEVOS AMBIENTES, EQUIPOS PERIFÉRICOS, APOYO A LAS AULAS PARA ACONDICIONAR EL AULA PARA EL LABORATORIO, COSTOS DE ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO Y LA INSTALACIÓN DE EQUIPOS EN LOS RESPECTIVOS CENTROS EDUCATIVOS, COSTO DE MANTENIMIENTO DE LOS LABORATORIOS, DE ACUERDO CON LA LEY No. 8207 DEL 03/01/2002 , EL CONVENIO MARCO DE COOPERACION ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACION Y LA FUNDACION OMAR DENGO Y LOS LINEAMIENTOS PARA LA GESTION EN LA ADMINISTRACION DE LOS ACTIVOS PERTENECIENTES AL PROGRAMA NACIONAL DE INFORMATICA EDUCATIVA PRONIE MEP-FOD, AMBOS DE FECHA 6/12/2017, REFRENDADOS EL 6/02/2018). Céd. Jur 3-006-084760	12.133.119.112

1.1.1.1.210.000-MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

PROGRAMA 556

GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD

MISIÓN:

Evaluar la calidad del sistema educativo en todos los niveles y modalidades, para realimentar a los usuarios e instancias que les corresponde la toma de decisiones para el mejoramiento de los indicadores de calidad del sistema educativo costarricense.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)		
		Cantidad		
	Unidad de Medida	2020	2021	2022
P.01.	Fortalecimiento del plurilingüismo	Estudiantes		
	Estudiante certificado en el dominio de lenguas extranjeras.	1.158,00	1.316,00	1.000,00
	Estudiante certificado en el dominio lingüístico del inglés.	45.000,00	45.000,00	45.000,00

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 CALIDAD DE LA EDUCACIÓN.	4.791.048.928	DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y EVALUACIÓN CALIDAD
Total del Programa	556	4.791.048.928

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	4.791.048.928
001	INGRESOS CORRIENTES		4.457.779.776
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		333.269.152

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	57	0	57
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	2	0	2
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2	0	2
5	TECNICO	2	0	2
6	DOCENTE	50	0	50

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2020
					TOTAL	4.791.048.928
0					REMUNERACIONES	1.624.343.737
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	529.215.839
00101	001	1111	3480		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	527.500.906
00105	001	1111	3480		SUPLENCIAS	1.714.933
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	1.224.133
00201	001	1111	3480		TIEMPO EXTRAORDINARIO	1.224.133
003					INCENTIVOS SALARIALES	835.584.961
00301	001	1111	3480		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	207.551.787
00302	001	1111	3480		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	263.335.211
00303	280	1111	3480		DECIMOTERCER MES	105.177.495
00304	001	1111	3480		SALARIO ESCOLAR	95.463.068
00399	001	1111	3480		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	164.057.400
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	123.057.669
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	116.747.019
00401	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	116.747.019
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	6.310.650
00405	001	1112	3480	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	6.310.650
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	135.261.135
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	23.442.386

Registro		1.1.1.1.210.000-556-00				
00501	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	23.442.386
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					18.931.949
00502	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	18.931.949
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					37.863.898
00503	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	37.863.898
00504	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS					55.022.902
00504	001	1112	3480	200	JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. (COTIZACIÓN PATRONAL ART No. 41 DE LA LEY No.7531 DEL 10/07/1995). Céd. Jur 3-007-117191	55.022.902
1	SERVICIOS					2.867.719.205
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					2.054.270.945
10301	001	1120	3480		INFORMACIÓN	7.620.445
10303	001	1120	3480		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	1.589.150.500
10307	001	1120	3480		SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	457.500.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					741.165.500
10499	001	1120	3480		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ELABORACIÓN Y APLICACIÓN DE PRUEBAS NACIONALES EN TODAS LAS MODALIDADES Y NIVELES DEL SISTEMA EDUCATIVO DENTRO DE LOS QUE SE DESTACAN: CALIFICADORES, CODIFICACIÓN, DELEGADOS EJECUTIVOS, TRANSCRIPCIÓN DE PRUEBAS BRAILLE Y VALIDACIÓN DE INDICADORES, SE INCLUYEN TAMBIÉN LAS PRUEBAS FARO EN TODAS LAS MODALIDADES, DENTRO DE LAS QUE SE DESTACAN: CONSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO DE REACTIVOS, CODIFICADORES DE REACTIVOS, REVISIÓN FILOLÓGICA, TRANSCRIPCIÓN DE INSTRUMENTOS A ESCRITURA EN BRAILLE, ESTUDIOS DEL COMPORTAMIENTO DIFERENCIAL DEL ÍTEM (DIF), ESTABLECIMIENTO DE NIVELES DE DESEMPEÑO Y APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS Y DESIGNACIÓN DE DELEGADOS EJECUTIVOS).	741.165.500
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					52.282.760
10501	001	1120	3480		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	4.517.160
10502	001	1120	3480		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	47.765.600
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					20.000.000

		Registro			1.1.1.1.210.000-556-00	
10701	001	1120	3480		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (INCLUYE RECURSOS PARA EL ALQUILER Y ALIMENTACIÓN PRODUCTO DE LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN PARA PRUEBAS INTERNACIONALES Y NACIONALES, ENCUENTRO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD PIAD-SNECE, ACTIVIDADES PARA EL DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD (DEAC)).	20.000.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					34.073.290
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					34.073.290
29903	001	1120	3480		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	22.148.290
29905	001	1120	3480		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	11.925.000
5	BIENES DURADEROS					228.091.657
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					13.091.657
50102	280	2210	3480		EQUIPO DE TRANSPORTE	12.762.320
50199	280	2210	3480		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	329.337
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS					215.000.000
59903	280	2240	3480		BIENES INTANGIBLES	215.000.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					36.821.039
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					20.933.274
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					20.933.274
60103	001	1310	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	6.295.955
60103	001	1310	3480	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	3.155.325
60103	001	1310	3480	204	JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. (COTIZACIÓN ESTATAL DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO No. 15 DE LA LEY No.7531 DE 10/07/1995). Céd. Jur 3-007-117191	11.481.994
603	PRESTACIONES					15.887.765
60399	001	1320	3480		OTRAS PRESTACIONES (INCLUYE RECURSOS PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).	15.887.765

1.1.1.1.210.000-MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

PROGRAMA 557

DESARROLLO Y COORDINACIÓN REGIONAL

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO REGIONAL

MISIÓN:

Administrar, coordinar, ejecutar y dar seguimiento a la política educativa, en el ámbito regional en sus aspectos técnicos, curriculares y administrativos, en aras de una mejor educación para los educandos de todos los niveles educativos.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ADMINISTRACIÓN REGIONAL DEL SISTEMA EDUCATIVO.	36.001.531.629	DIRECCIONES REGIONALES DE EDUCACIÓN.
Total del Programa	557	36.001.531.629

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	36.001.531.629
001	INGRESOS CORRIENTES		33.609.461.288
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		2.392.070.341

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	1.392	0	1.392
3	ADMINISTRATIVO	111	0	111
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	206	0	206
5	TECNICO	207	0	207
6	DOCENTE	710	0	710
9	DE SERVICIO	158	0	158

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2020
					TOTAL	36.001.531.629
0					REMUNERACIONES	30.877.694.233
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	10.271.073.610
00101	001	1111	3480		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	10.140.126.875
00105	001	1111	3480		SUPLENCIAS	130.946.735
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	102.319.402
00201	001	1111	3480		TIEMPO EXTRAORDINARIO	102.319.402
003					INCENTIVOS SALARIALES	15.538.050.846
00301	001	1111	3480		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	3.936.998.202
00302	001	1111	3480		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	5.064.522.280
00303	280	1111	3480		DECIMOTERCER MES	1.995.597.220
00304	001	1111	3480		SALARIO ESCOLAR	1.753.980.114
00399	001	1111	3480		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	2.786.953.030
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	2.334.848.747
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	2.215.112.914
00401	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	2.215.112.914
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	119.735.833
00405	001	1112	3480	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	119.735.833
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	2.631.401.628
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	218.006.422

		Registro	1.1.1.1.210.000-557-00			
00501	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	218.006.422
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					359.207.500
00502	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	359.207.500
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					718.414.999
00503	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	718.414.999
00504	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS					1.335.772.707
00504	001	1112	3480	200	JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. (COTIZACION PATRONAL ART No 41 DE LA LEY No.7531 DEL 10/07/1995). Céd. Jur 3-007-117191	1.335.772.707
1	SERVICIOS					3.861.091.174
101	ALQUILERES					2.931.011.285
10101	001	1120	3480		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	2.590.625.285
10102	001	1120	3480		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	340.336.000
10199	001	1120	3480		OTROS ALQUILERES (ALQUILER DE HOSTING PARA PÁGINA WEB).	50.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					32.826.600
10301	001	1120	3480		INFORMACIÓN	935.000
10303	001	1120	3480		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	17.909.600
10307	001	1120	3480		SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	13.982.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					40.125.875
10406	001	1120	3480		SERVICIOS GENERALES (INCLUYE RECURSOS PARA LA RECARGA DE EXTINTORES, SEGURIDAD, LIMPIEZA, MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES DE LAS DIRECCIONES REGIONALES DE EDUCACIÓN, ENTRE OTROS).	32.978.829
10499	001	1120	3480		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA PAGO DE SERVICIOS NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES, DENTRO DE LOS QUE SE DESTACAN: SERVICIOS DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS).	7.147.046
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					506.604.250
10501	001	1120	3480		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	71.434.600
10502	001	1120	3480		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	435.169.650
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					116.809.403
10701	001	1120	3480		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA ALIMENTACIÓN DE LOS PARTICIPANTES EN LAS FINALES REGIONALES DEL FESTIVAL ESTUDIANTIL DE LAS ARTES, JUEGOS ESTUDIANTILES Y OTRAS FERIAS; ADEMAS INCLUYE RECURSOS PARA ALIMENTACIÓN Y ALQUILER DEL LOCAL DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN DE LAS DIRECCIONES REGIONALES).	116.809.403
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					233.713.761

Registro				1.1.1.1.210.000-557-00	
10801	001	1120	3480	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	94.213.000
10804	001	1120	3480	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	37.091.045
10806	001	1120	3480	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	39.206.536
10807	001	1120	3480	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	54.793.180
10808	001	1120	3480	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	8.410.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				308.930.163
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				4.667.434
20101	001	1120	3480	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	58.500
20102	001	1120	3480	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	1.610.588
20104	001	1120	3480	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	988.836
20199	001	1120	3480	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	2.009.510
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				21.729.563
20301	001	1120	3480	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	1.387.101
20302	001	1120	3480	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	13.300
20304	001	1120	3480	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	19.281.274
20306	001	1120	3480	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	607.094
20399	001	1120	3480	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	440.794
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				4.168.677
20401	001	1120	3480	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	2.722.777
20402	001	1120	3480	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.445.900
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				278.364.489
29901	001	1120	3480	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	48.856.657
29902	001	1120	3480	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	242.119
29903	001	1120	3480	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	98.491.699
29904	001	1120	3480	TEXTILES Y VESTUARIO	8.606.571
29905	001	1120	3480	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	109.972.703
29906	001	1120	3480	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	1.147.487
29907	001	1120	3480	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	4.842.658
29999	001	1120	3480	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	6.204.595
5	BIENES DURADEROS				396.473.121
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				394.473.121
50101	280	2210	3480	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	2.787.034
50102	280	2210	3480	EQUIPO DE TRANSPORTE	1.075.100
50103	280	2210	3480	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	135.383.233
50104	280	2210	3480	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	163.259.170
50105	280	2210	3480	EQUIPO DE CÓMPUTO	41.794.666
50106	280	2210	3480	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	934.850
50199	280	2210	3480	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	49.239.068
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS				2.000.000
50299	280	2150	3480	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS (RECURSOS DESTINADOS A TRABAJOS DE MEJORAS DE LAS AREAS VERDES DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN LIBERIA).	2.000.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				557.342.938
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				397.081.355

Registro		1.1.1.1.210.000-557-00				
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	397.081.355
60103	001	1310	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	58.550.296
60103	001	1310	3480	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	59.867.917
60103	001	1310	3480	204	JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. (COTIZACIÓN ESTATAL DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO No. 15 DE LA LEY No.7531 DE 10/07/1995). Céd. Jur 3-007-117191	278.663.142
603					PRESTACIONES	160.261.583
60399	001	1320	3480		OTRAS PRESTACIONES (INCLUYE RECURSOS PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).	160.261.583

1.1.1.1.210.000-MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

PROGRAMA 558
PROGRAMAS DE EQUIDAD

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE PROGRAMAS DE EQUIDAD

MISIÓN:

Brindar mayores oportunidades a los estudiantes en condición de pobreza, vulnerabilidad o exclusión, para disminuir la brecha social en el sistema educativo; propiciando el mejoramiento de la calidad de vida de la población estudiantil mediante los programas de alimentación y nutrición, transporte estudiantil y apoyo económico con becas, que permitan la permanencia y calidad del aprendizaje de los beneficiarios.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

15. Aumentar la cobertura de centros educativos que brindan el servicio de comedor con el nuevo menú.
16. Aumentar la cobertura de estudiantes que reciben el servicio de transporte estudiantil.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)			
		Cantidad			
	Unidad de Medida	2020	2021	2022	
P.01.	Servicio de comedor estudiantil implementando el nuevo menú	Estudiantes			
	Estudiante atendido.	318.547,00	318.547,00	318.574,00	

#	Producto	Usuarios (as)			
		Cantidad			
	Unidad de Medida	2020	2021	2022	
P.02.	Servicio de Transporte estudiantil	Estudiantes			
	Estudiante atendido.	167.902,00	170.347,00	172.792,00	

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
P.01.01	Gestión	Eficacia	Cantidad acumulada de centros educativos que brindan el servicio de comedor con el nuevo menú.				
			Metas				
			Línea Base	2020	2021	2022	2023
			-	2.000,00	3.000,00	4.500,00	-
Fuente de Datos:	Registro administrativo en hoja de cálculo y base de datos Sistema Transferencia , Comedores y Transporte Estudiantil STCTE						

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ACCESO Y EQUIDAD DE LA EDUCACIÓN.	267.485.159.266	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS DE EQUIDAD.
Total del Programa	558	267.485.159.266

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	267.485.159.266
001	INGRESOS CORRIENTES		264.241.291.406
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		3.243.867.860

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	41	0	41
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	5	0	5
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	31	0	31
5	TECNICO	1	0	1
6	DOCENTE	2	0	2
9	DE SERVICIO	1	0	1

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2020
					TOTAL	267.485.159.266
0					REMUNERACIONES	1.136.175.962
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	356.492.526
00101	001	1111	3460		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	349.683.119
00105	001	1111	3460		SUPLENCIAS	6.809.407
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	20.719.030
00201	001	1111	3460		TIEMPO EXTRAORDINARIO	20.719.030
003					INCENTIVOS SALARIALES	578.583.894
00301	001	1111	3460		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	181.894.807
00302	001	1111	3460		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	198.851.342
00303	280	1111	3460		DECIMOTERCER MES	73.593.688
00304	001	1111	3460		SALARIO ESCOLAR	64.282.293
00399	001	1111	3460		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	59.961.764
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	86.104.615
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	81.688.994
00401	001	1112	3460	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	81.688.994
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	4.415.621
00405	001	1112	3460	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	4.415.621
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	94.275.897
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	17.681.340

		Registro	1.1.1.1.210.000-558-00			
00501	001	1112	3460	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	17.681.340
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					13.246.864
00502	001	1112	3460	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	13.246.864
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					26.493.728
00503	001	1112	3460	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	26.493.728
00504	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS					36.853.965
00504	001	1112	3460	200	JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. (COTIZACION PATRONAL ART No 41 DE LA LEY No.7531 DEL 10/07/1995). Céd. Jur 3-007-117191	36.853.965
1	SERVICIOS					5.176.724.031
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					37.984.630
10301	001	1120	3460		INFORMACIÓN	7.790.385
10303	001	1120	3460		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	30.194.245
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					1.244.878.637
10401	001	1120	3460		SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD (RECURSOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES EN NUTRICIÓN, QUE BRINDEN ACOMPañAMIENTO TÉCNICO A LOS CENTROS EDUCATIVOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL MENÚ - 115 PROFESIONALES).	994.878.637
10404	001	1120	3460		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (RECURSOS PARA EL PAGO DE LOS COSTOS INCURRIDOS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE DE ESTUDIANTES EN RUTAS QUE CONTRATA EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, BAJO LA MODALIDAD DE SERVICIOS ADJUDICADOS).	250.000.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					3.864.833.304
10501	001	1120	3460		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	3.814.321.854
10502	001	1120	3460		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	50.511.450
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					29.027.460
10701	001	1120	3460		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (INCLUYE RECURSOS PARA CUBRIR PAGO DE ALIMENTACIÓN, ALQUILER Y TRANSPORTE PARA LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN PROPUESTAS POR LA DIRECCIÓN DE PROGRAMAS DE EQUIDAD).	29.027.460
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					19.044.688
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					110.360
20102	001	1120	3460		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	104.136
20104	001	1120	3460		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	6.224
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS					2.000.000

Registro		1.1.1.1.210.000-558-00			
20203	001	1120	3460	ALIMENTOS Y BEBIDAS	2.000.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				2.076.730
20301	001	1120	3460	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	179.530
20304	001	1120	3460	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	1.897.200
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				70.945
20401	001	1120	3460	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	70.945
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				14.786.653
29901	001	1120	3460	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	3.824.995
29902	001	1120	3460	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	192.935
29903	001	1120	3460	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	9.941.718
29904	001	1120	3460	TEXTILES Y VESTUARIO	446.054
29905	001	1120	3460	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	200.473
29907	001	1120	3460	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	180.478
5	BIENES DURADEROS				170.274.172
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				170.274.172
50102	280	2210	3460	EQUIPO DE TRANSPORTE	137.500.000
50103	280	2210	3460	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1.343.652
50104	280	2210	3460	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	26.539.131
50105	280	2210	3460	EQUIPO DE CÓMPUTO	2.187.000
50199	280	2210	3460	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	2.704.389
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				257.982.940.413
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				257.969.072.080
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS				5.765.308.582
60102	001	1310	3460	219 FONDO NACIONAL DE BECAS (FONABE) (RECURSOS PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN LEY No. 7658 DEL 11/02/1997). Céd. Jur 3-007-201398	3.207.162.124
60102	001	1310	3460	223 FONDO NACIONAL DE BECAS (FONABE). (INCLUYE RECURSOS PARA EL PAGO DE COMISIONES AL BANCO NACIONAL DE COSTA RICA POR EL DEPÓSITO MENSUAL DE BECAS PARA ESTUDIANTES, SEGÚN LEY No.7658 DEL 11/02/1997). Céd. Jur 3-007-201398	64.268.658
60102	001	1310	3460	234 FONDO NACIONAL DE BECAS (FONABE) (RECURSOS DESTINADOS A FONABE PARA EL PAGO DE INDEMNIZACIONES, ASÍ COMO PARA EL PAGO DE SENTENCIAS POR RECLAMOS ADMINISTRATIVOS QUE PRESENTAN LOS BENEFICIARIOS ANTE FONABE O LAS INSTANCIAS JUDICIALES CORRESPONDIENTES). Céd. Jur 3-007-201398.	12.000.000
60102	001	1310	3460	235 FONDO NACIONAL DE BECAS (FONABE) (RECURSOS PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE BECAS ESTUDIANTILES A LOS ESTUDIANTES EN CONDICIÓN DE POBREZA EXTREMA, POBREZA Y VULNERABILIDAD SOCIAL, CON BASE EN LA LEY No. 7658 DEL 11/02/1997). Céd. Jur 3-007-201398	2.481.877.800
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				252.203.763.498
60103	001	1310	3460	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	4.748.703

PP-210-072

Registro		1.1.1.1.210.000-558-00				
60103	001	1310	3460	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	2.207.811
60103	001	1310	3460	204	JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. (COTIZACIÓN ESTATAL DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO No. 15 DE LA LEY No.7531 DE 10/07/1995). Céd. Jur 3-007-117191	7.690.342
60103	001	1310	3460	209	INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL-IMAS. (PARA ATENDER EL PROGRAMA DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS LLAMADO "AVANCEMOS" PARA LA PERMANENCIA DE ESTUDIANTES DE ESCASOS RECURSOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO, SEGÚN LEY N° 4760 DEL 04/05/1971 Y SUS REFORMAS, LEY N° 8783 DEL 13/10/2009). Céd. Jur 4-000-042144	50.000.000.000
60103	001	1310	3460	210	JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS. (A DISTRIBUIR POR EL MEP PARA DESARROLLAR EL PROGRAMA DE HUERTAS ESTUDIANTILES. SEGÚN ARTICULO N° 78 DE LA CONSTITUCION POLITICA). Céd. Jur 2-100-042002	300.000.000
60103	001	1310	3460	218	JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS. (A DISTRIBUIR POR EL MEP PARA EL SUBSIDIO DE PASAJES PARA EL TRANSPORTE DE ESTUDIANTES, SEGÚN ARTÍCULO No. 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA). Céd. Jur 2-100-042002	35.409.000.000
60103	001	1310	3460	230	JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS. (A DISTRIBUIR POR EL MEP PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PROGRAMA COMEDORES ESCOLARES SEGÚN ARTÍCULO No. 3 DE LA LEY No. 8783 DEL 13/10/2009). Céd. Jur 2-100-042002	17.738.274.829
60103	001	1310	3460	232	JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS. (A DISTRIBUIR POR EL MEP PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PROGRAMA COMEDORES ESCOLARES SEGÚN ARTÍCULO No. 3 INCISO E) LEY No. 8783 DEL 13/10/2009). Céd. Jur 2-100-042002	23.567.164.519
60103	001	1310	3460	233	JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS. (A DISTRIBUIR POR EL MEP PARA EL SUBSIDIO EN LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÍNIMOS REQUERIDOS PARA LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS EN LOS COMEDORES ESCOLARES SEGÚN ARTÍCULO No. 3 INCISO E) LEY No. 8783 DEL 13/10/2009). Céd. Jur 2-100-042002	10.100.213.365
60103	001	1310	3460	234	JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS. (A DISTRIBUIR POR EL MEP, PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, PROGRAMA COMEDORES ESCOLARES, SEGÚN ARTÍCULO No.78 DE LA CONSTITUCION POLITICA). Céd. Jur 2-100-042002	49.569.010.330
60103	001	1310	3460	237	JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS. (A DISTRIBUIR POR EL MEP, PARA ATENDER ESTUDIANTES DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN, SEGÚN LEY No. 7600 DEL 02/05/1996, GACETA No. 102 DEL 29/05/1996). Céd. Jur 2-100-042002	1.001.175.000

PP-210-073

Registro		1.1.1.1.210.000-558-00				
60103	001	1310	3460	238	JUNTAS DE EDUCACIÓN ADMINISTRATIVAS. (A DISTRIBUIR POR EL MEP PARA EL SUBSIDIO EN LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÍNIMOS REQUERIDOS PARA LA PREPARACION DE ALIMENTOS EN LOS COMEDORES ESCOLARES, ARTÍCULO No. 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA). Céd. Jur 2-100-042002	9.436.394.919
60103	001	1310	3460	239	INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL – IMAS (INCLUYE RECURSOS PARA ATENDER EL PROGRAMA DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS LLAMADO "AVANCEMOS", PARA LA PERMANENCIA DE ESTUDIANTES DE ESCASOS RECURSOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO, SEGÚN ARTÍCULO No. 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA). Céd. Jur 4-000-042144	18.000.000.000
60103	001	1310	3460	240	INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL - IMAS (INCLUYE RECURSOS PARA ATENDER EL PROGRAMA DE ENTREGA DE CUADERNOS Y ÚTILES A LOS ESTUDIANTES DE ESCASOS RECURSOS, PARA SU PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO, ARTÍCULO 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA). Céd. Jur 4-000-042144	1.500.000.000
60103	001	1310	3460	241	JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS. (A DISTRIBUIR POR EL MEP, INCLUYE RECURSOS PARA SUFRAGAR GASTOS DE OBLIGACIONES GENERADAS A PARTIR DE SENTENCIAS JUDICIALES, RECLAMOS ADMINISTRATIVOS Y OTRAS RELACIONADAS, DEUDAS POR CONCEPTO DE LA CCSS, ENTRE OTROS). Céd. Jur 2-100-042002	200.000.000
60103	001	1310	3460	242	JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS (A DISTRIBUIR POR EL MEP, PARA ATENDER ESTUDIANTES DEL PROGRAMA ALTA DOTACIÓN, DE MÉRITO DEPORTIVO Y ARTÍSTICO). Céd. Jur 2-100-042002	50.000.000
60103	001	1310	3460	246	INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL-IMAS. (APORTE DE RECURSOS PARA ATENDER EL GASTO OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DEL IMAS EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS, LLAMADO "CRECEMOS", DESTINADAS A LA PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO DE ESTUDIANTES EN CONDICIÓN DE POBREZA EXTREMA O POBREZA, SEGÚN DECRETO EJECUTIVO 41.569 MEP-MTSS-MDHIS, DEL 27 DE FEBRERO DEL 2019 Y ARTÍCULO No. 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA). Céd. Jur 4-000-042144	3.347.711.680
60103	001	1310	3460	247	INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (APORTE DE RECURSOS PARA ATENDER EL PAGO DE COMISIONES AL BANCO NACIONAL DE COSTA RICA POR EL DEPÓSITO MENSUAL DEL PROGRAMA DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS, LLAMADO "CRECEMOS" PARA ESTUDIANTES, SEGÚN DECRETO EJECUTIVO 41.569 MEP-MTSS-MDHIS DEL 27 DE FEBRERO DEL 2019 Y ARTÍCULO No. 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA). Céd. Jur 4-000-042144	310.000.000

		Registro		1.1.1.1.210.000-558-00		
60103	001	1310	3460	248	INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (APORTE DE RECURSOS PARA EL PAGO DE INDEMNIZACIONES, ASÍ COMO PARA EL PAGO DE SENTENCIAS POR RECLAMOS ADMINISTRATIVOS QUE PRESENTAN LOS BENEFICIARIOS ANTE EL IMAS O LAS INSTANCIAS JUDICIALES CORRESPONDIENTES, EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS, LLAMADO "CRECEMOS", SEGÚN DECRETO EJECUTIVO 41.569 MEP-MTSS-MDHS DEL 27 DE FEBRERO DEL 2019 Y ARTÍCULO No. 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA). Céd. Jur 4-000-042144	21.500.000
60103	001	1310	3460	249	INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (APORTE DE RECURSOS PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS LLAMADO "CRECEMOS", A LOS ESTUDIANTES EN CONDICIÓN DE POBREZA O POBREZA EXTREMA, QUE ASISTEN A EDUCACIÓN EN LOS CICLOS DE PRIMERA INFANCIA (PREESCOLAR) Y PRIMARIA, SEGÚN DECRETO EJECUTIVO 41.569 MEP-MTSS-MDHS DEL 27 DE FEBRERO DEL 2019 Y ARTÍCULO 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA). Céd. Jur 4-000-042144	31.638.672.000
603					PRESTACIONES	13.868.333
60399	001	1320	3460		OTRAS PRESTACIONES (INCLUYE RECURSOS PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).	13.868.333
7					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.000.000.000
701					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	3.000.000.000
70103					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	3.000.000.000
70103	280	2310	3460	212	JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS. (A DISTRIBUIR POR EL MEP, PARA EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO Y MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES, ARTÍCULO No. 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COSTA RICA). Céd. Jur 2-100-042002	3.000.000.000

MISIÓN:

Brindar el servicio educativo en los diferentes ciclos, niveles y modalidades que conforman el sistema educativo costarricense, lo cual contribuye a garantizar la formación integral de las personas para el ejercicio pleno de la ciudadanía, por medio del otorgamiento de los recursos económicos necesarios para el pago de salarios del personal que tiene a su cargo la importante misión de prestar el servicio educativo a los estudiantes de los diferentes niveles educativos, ubicados en los centros educativos de todo el territorio nacional.

1.1.1.1.210.000-MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 1
ENSEÑANZA PREESCOLAR, 1ER. Y 2DO. CICLO
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

MISIÓN:

Atender los Servicios Educativos de Materno Infantil, Preescolar, y 1er. y 2do. Ciclo de la Educación General Básica, velando por la continuidad del proceso formativo en la población atendida.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

5. Aumentar los centros educativos de I y II ciclo que implementan el plan de estudios completo (horario regular).

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2020	2021	2022
P.01.	Servicios Educativos de enseñanza preescolar, I y II ciclo	Estudiantes de preescolar, I y II Ciclo. Dependencia pública			
	Unidad de Medida				
	Estudiante atendido.		539.001,00	539.001,00	539.001,00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
P.01.01	Gestión	Eficacia	Tasa Neta de Escolaridad en Interactivo II y Ciclo de Transición (primera infancia)		
			Metas		
	Línea Base		2020	2021	2022
			76,30	83,10	86,50
					89,90
					-

Fuente de Datos: Cuadros estadísticos del Dpto. de Análisis Estadístico del MEP

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
P.01.02	Gestión	Eficacia	Cantidad de centros educativos implementando el plan de estudios completo en I y II ciclo (horario regular)		
			Metas		
	Línea Base		2020	2021	2022
			24,00	300,00	300,00
					375,00
					-

Fuente de Datos: Registros administrativos del Dpto. de Desarrollo de Servicios Educativos de la Dirección de Planificación Institucional

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
P.01.03	Gestión	Eficacia	Cantidad de centros educativos de primero y segundo ciclo implementando la estrategia STEAM		
			Metas		
	Línea Base		2020	2021	2022
			-	28,00	28,00
					28,00
					-

Fuente de Datos: Expediente sistematización STEAM. Base de datos en Excel, del Dpto. de Orientación de Vida Estudiantil

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ATENCIÓN DE LA DEMANDA DE EDUCACIÓN PREESCOLAR (MATERNO INFANTIL TRANSICIÓN, I Y II CICLOS DE LA ENSEÑANZA GENERAL BÁSICA).	787.698.610.070	CENTROS EDUCATIVOS
Total del Subprograma	01	787.698.610.070

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	787.698.610.070
001	INGRESOS CORRIENTES		177.076.646.170
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		610.621.963.900

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	41.753	0	41.753
3	ADMINISTRATIVO	746	0	746
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	775	0	775
5	TECNICO	28	0	28
6	DOCENTE	32.302	0	32.302
9	DE SERVICIO	7.902	0	7.902

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2020
					TOTAL	787.698.610.070
0					REMUNERACIONES	728.183.661.603
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	283.064.303.422
00101	280	1111	3410		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	264.790.035.182
00105	280	1111	3410		SUPLENCIAS	18.274.268.240
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	447.139.828
00203	280	1111	3410		DISPONIBILIDAD LABORAL	447.139.828
003					INCENTIVOS SALARIALES	327.110.520.650
00301	280	1111	3410		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	73.274.927.957
00302	280	1111	3410		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	10.246.958.759
00303	280	1111	3410		DECIMOTERCER MES	46.191.073.413
00304	280	1111	3410		SALARIO ESCOLAR	42.143.024.398
00399	280	1111	3410		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	155.254.536.123
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	56.320.182.390
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	53.431.967.908
00401	001	1112	3410	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	53.431.967.908
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	2.888.214.482
00405	001	1112	3410	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	2.888.214.482
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	61.241.515.313
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	3.060.681.096

Registro		1.1.1.1.210.000-573-01				
00501	001	1112	3410	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	3.060.681.096
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				8.664.643.445	
00502	001	1112	3410	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	8.664.643.445
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				17.329.286.889	
00503	001	1112	3410	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	17.329.286.889
00504	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS				32.186.903.883	
00504	001	1112	3410	200	JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. (COTIZACIÓN PATRONAL ART No 41 DE LA LEY No.7531 DEL 10/07/1995). Céd. Jur 3-007-117191	32.186.903.883
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				59.514.948.467	
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				55.428.080.041	
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				55.428.080.041	
60103	001	1310	3410	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	822.011.494
60103	001	1310	3410	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	1.444.107.241
60103	001	1310	3410	204	JUNTAS DE EDUCACIÓN. (A DISTRIBUIR POR EL MEP A LOS PATRONATOS ESCOLARES DE LAS ESCUELAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA O URBANO MARGINALES, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO, ALIMENTACIÓN, MEJORAMIENTO, Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, SEGÚN LEY No. 7972 DEL 22/12/1999 Y LOS ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 2-100-042002	250.393.000
60103	001	1310	3410	205	JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. (COTIZACIÓN ESTATAL DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO No. 15 DE LA LEY No.7531 DE 10/07/1995). Céd. Jur 3-007-117191	7.309.655.995

		Registro			1.1.1.1.210.000-573-01	
60103	001	1310	3410	208	JUNTAS DE EDUCACIÓN. (A DISTRIBUIR POR EL MEP PARA GASTOS VARIOS DE LAS JUNTAS DE EDUCACIÓN SEGÚN LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018 Y EL ARTÍCULO No. 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA). Céd. Jur 2-100-042002	45.541.912.311
60103	001	1310	3410	211	JUNTAS DE EDUCACIÓN (A DISTRIBUIR POR EL MEP, INCLUYE RECURSOS PARA SUFRAGAR GASTOS DE OBLIGACIONES GENERADAS A PARTIR DE SENTENCIAS JUDICIALES U OTRA RELACIONADA, DEUDAS POR CONCEPTO DE SERVICIOS PÚBLICOS E IMPUESTOS, EMERGENCIAS PROVOCADAS POR DESASTRES NATURALES, IMPORTE POR MATRÍCULA NO REPORTADA ENTRE OTROS, ART. No. 78 CONSTITUCIÓN POLÍTICA). Céd. Jur 2-100-042002	60.000.000
603					PRESTACIONES	3.884.586.471
60399	001	1320	3410		OTRAS PRESTACIONES (INCLUYE RECURSOS PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).	3.884.586.471
604					TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	202.281.955
60404					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	202.281.955
60404	001	1320	3410	200	TEMPORALIDADES DE LA DIÓCESIS DE TILARÁN. (INCLUYE RECURSOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE ESTÍMULO ESTATAL, SEGÚN DECRETO EJECUTIVO 33550 DEL 15/12/2006, "REGLAMENTO DEL OTORGAMIENTO DE ESTÍMULOS A LA INICIATIVA PRIVADA EN MATERIA DE EDUCACIÓN POR PARTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA" Y CONTRATO DE OTORGAMIENTO DE FECHA 19/06/2019, SUSCRITO POR LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y EL REPRESENTANTE LEGAL DE TEMPORALIDADES DE LA DIÓCESIS DE TILARÁN, PARA LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES: INSTITUTO EDUCATIVO SAN JORGE ¢41.549.570, CENTRO EDUCATIVO EULOGIO LÓPEZ OBANDO ¢52.255.235 Y CENTRO EDUCATIVO SAN AMBROSIO ¢108.477.150). Céd. Jur 3-010-045304	202.281.955

1.1.1.1.210.000-MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 2

3ER. CICLO Y EDUCACIÓN DIVERSIFICADA ACADÉMICA

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

MISIÓN:

Atender los Servicios Educativos del 3er. ciclo de la Educación General Básica y de la Educación Diversificada Académica , velando por la continuidad del proceso formativo en la población atendida.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2020	2021	2022
P.01.	Servicios educativos para III ciclo y educación diversificada académica.	Estudiantes de III ciclo y educación diversificada académica. Dependencia Pública			
	Unidad de Medida				
	Estudiante atendido.		192.776,00	192.776,00	192.776,00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.01	Gestión	Eficacia	Porcentaje de Exclusión Intra-Anual en III Ciclo y Educación Diversificada a nivel nacional			
			Metas			
	Línea Base	2020	2021	2022	2023	
	7,20	6,20	5,70	5,20	-	

Fuente de Datos: Censos y cuadros estadísticos del Dpto. de Análisis Estadístico del MEP

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.02	Gestión	Eficacia	Cantidad de centros educativos de tercer ciclo y educación diversificada académica implementando la estrategia STEAM			
			Metas			
	Línea Base	2020	2021	2022	2023	
	6,00	19,00	18,00	16,00	-	

Fuente de Datos: Expediente sistematización STEAM. Base de datos en Excel, Dpto. de Orientación de Vida Estudiantil

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ATENCIÓN DE LA DEMANDA DE III CICLO Y EDUCACIÓN DIVERSIFICADA ACADÉMICA EN LAS VEINTISIETE DIRECCIONES REGIONALES.	361.605.162.407	CENTROS EDUCATIVOS
Total del Subprograma	02	361.605.162.407

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	361.605.162.407
001	INGRESOS CORRIENTES	77.704.973.784
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	283.900.188.623

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	17.494	0	17.494
3	ADMINISTRATIVO	1.023	0	1.023
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	70	0	70
5	TECNICO	89	0	89
6	DOCENTE	13.905	0	13.905
6-1	- PUESTOS DOCENTES	1.836	0	1.836
6-2	- LECCIONES CONVERTIDAS A PUESTOS	12.069	0	12.069
9	DE SERVICIO	2.407	0	2.407

RESUMEN DE CANTIDAD DE LECCIONES CONVERTIDAS A PUESTOS

Descripción	Cantidad	Conversión a puestos
LECCIONES (Ens. Media Acad.)	482.751	12.069
TOTAL	482.751	12.069

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2020
					TOTAL	361.605.162.407
0					REMUNERACIONES	338.212.452.893
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	147.722.458.897
00101	280	1111	3420		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	141.975.681.335
00105	280	1111	3420		SUPLENCIAS	5.746.777.562
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	148.166.198
00203	280	1111	3420		DISPONIBILIDAD LABORAL	148.166.198
003					INCENTIVOS SALARIALES	136.029.563.528
00301	280	1111	3420		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	38.692.832.083
00302	280	1111	3420		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	8.820.656.969
00303	280	1111	3420		DECIMOTERCER MES	21.286.925.815
00304	280	1111	3420		SALARIO ESCOLAR	19.721.164.332
00399	280	1111	3420		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	47.507.984.329
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	25.954.875.222
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	24.623.855.980
00401	001	1112	3420	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	24.623.855.980
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	1.331.019.242

Registro		1.1.1.1.210.000-573-02				
00405	001	1112	3420	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	1.331.019.242
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN					28.357.389.048
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.					1.398.998.210
00501	001	1112	3420	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	1.398.998.210
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					3.993.057.727
00502	001	1112	3420	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	3.993.057.727
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					7.986.115.453
00503	001	1112	3420	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	7.986.115.453
00504	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS					14.979.217.658
00504	001	1112	3420	200	JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. (COTIZACIÓN PATRONAL ART No. 41 DE LA LEY No.7531 DEL 10/07/1995). Céd. Jur 3-007-117191	14.979.217.658
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					23.392.709.514
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					21.195.822.742
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					21.195.822.742
60103	001	1310	3420	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	375.730.948
60103	001	1310	3420	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	665.509.621
60103	001	1310	3420	204	JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. (COTIZACIÓN ESTATAL DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO No. 15 DE LA LEY No.7531 DEL 10/07/1995). Céd. Jur 3-007-117191	3.381.135.003

Registro		1.1.1.1.210.000-573-02				
60103	001	1310	3420	210	JUNTAS ADMINISTRATIVAS INST. III CICLO Y EDUCACIÓN DIVERSIFICADA ACADÉMICA. (A DISTRIBUIR POR EL MEP PARA GASTOS VARIOS DE LAS JUNTAS DE EDUCACIÓN SEGÚN LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018 Y EL ARTÍCULO No. 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA). Céd. Jur 2-100-042002	14.561.089.380
60103	001	1310	3420	211	JUNTAS ADMINISTRATIVAS INSTITUCIONES DE III CICLO Y EDUCACIÓN DIVERSIFICADA ACADÉMICA. (A DISTRIBUIR POR EL MEP, INCLUYE RECURSOS PARA SUFRAGAR GASTOS DE OBLIGACIONES, DENTRO DE LAS QUE SE DESTACAN: LAS GENERADAS DE SENTENCIAS JUDICIALES U OTRA RELACIONADA, DEUDAS POR CONCEPTO DE SERVICIOS PÚBLICOS E IMPUESTOS, EMERGENCIAS PROVOCADAS POR DESASTRES NATURALES, IMPORTE POR MATRÍCULA NO REPORTADA, SEGÚN ARTÍCULO 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA). Céd. Jur 2-100-042002	40.000.000
60103	001	1310	3420	221	JUNTA ADMINISTRATIVA COLEGIO CIENTÍFICO DE COSTA RICA, SEDE UNIVERSIDAD NACIONAL REGIÓN BRUNCA. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN DEL COLEGIO CIENTÍFICO DE PÉREZ ZELEDÓN, SEGÚN LEY No. 7169 DEL 26/06/1990). Céd. Jur 3-008-134912	158.572.149
60103	001	1310	3420	222	JUNTA ADMINISTRATIVA COLEGIO CIENTÍFICO DE CARTAGO. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN LEY No. 7169 DEL 26/06/1990). Céd. Jur 3-008-110387	179.200.219
60103	001	1310	3420	223	JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO CIENTÍFICO DE COSTA RICA EN SAN RAMÓN. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN LEY No. 7169 DEL 26/06/1990). Céd. Jur 3-008-135424	147.674.100
60103	001	1310	3420	224	JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO CIENTÍFICO DE SAN CARLOS. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN LEY No. 7169 DEL 26/06/1990). Céd. Jur 3-008-134995	161.419.748
60103	001	1310	3420	225	JUNTA ADMINISTRATIVA COLEGIO CIENTÍFICO COSTARRICENSE DE SAN PEDRO DE MONTES DE OCA. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN LEY No. 7169 DEL 26/06/1990). Céd. Jur 3-008-113166	162.110.096
60103	001	1310	3420	226	JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO CIENTÍFICO DEL ATLÁNTICO. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN LEY No. 7169 DEL 26/06/1990). Céd. Jur 3-008-325152	145.626.849
60103	001	1310	3420	227	JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO HUMANÍSTICO COSTARRICENSE. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN DEL COLEGIO HUMANÍSTICO COSTARRICENSE, SEGÚN DECRETO 26436-MEP DEL 16/10/1997 Y CONVENIO MEP-UNA DE 2002). Céd. Jur 3-008-218709	272.710.219

Registro		1.1.1.1.210.000-573-02				
60103	001	1310	3420	228	JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO HUMANÍSTICO SEDE COTO, PASO CANOAS, CORREDORES DE PUNTARENAS. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN CONVENIO UNA-MEP DEL 10/01/2005 REFRENDADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EL 02/03/2005). Céd. Jur 3-008-373331	143.226.919
60103	001	1310	3420	229	JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO CIENTÍFICO DE GUANACASTE. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN LEY No. 7169 DEL 26/06/1990). Céd. Jur 3-008-137531	145.840.655
60103	001	1310	3420	230	JUNTA ADMINISTRATIVA COLEGIO CIENTÍFICO COSTARRICENSE DE PUNTARENAS. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN LEY No. 7169 DEL 26/06/1990). Céd. Jur 3-008-396075	143.970.735
60103	001	1310	3420	231	JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO CIENTÍFICO DE ALAJUELA. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN LEY No. 7169 DEL 26/06/1990). Céd. Jur 3-008-473413	148.160.085
60103	001	1310	3420	232	JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO HUMANÍSTICO DE SARAPIQUÍ (PARA GASTOS DE OPERACIÓN DEL COLEGIO HUMANISTICO DE SARAPIQUÍ, SEGÚN CONVENIO UNA-MEP DEL 29/07/2016). Céd. Jur 3-008-732584	143.572.950
60103	001	1310	3420	235	JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO HUMANÍSTICO COSTARRICENSE, CAMPUS NICOYA, GUANACASTE. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN DEL COLEGIO HUMANÍSTICO DE GUANACASTE, SEGÚN CONVENIO UNA-MEP DEL 29/07/2016). Céd. Jur 3-008-734127	147.460.566
60103	001	1310	3420	236	UNIVERSIDAD DE COSTA RICA (PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS FONDOS DE LA LEY No. 8152 DEL 14/11/2001, PUBLICADA EN LA GACETA No. 232 DEL 03/12/2001, PARA EL PROGRAMA OLIMPIADA DE MATEMÁTICA, SEGÚN "CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA", PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE OLIMPIADAS COSTARRICENSE DE MATEMÁTICAS (OLCOMA), FIRMADO EL 1/07/2017 Y APROBADO POR LA ASESORÍA JURÍDICA DEL MEP EL 01/12/2017). Céd. Jur 4-000-042149	72.812.500
603					PRESTACIONES	1.893.573.639
60399	001	1320	3420		OTRAS PRESTACIONES (INCLUYE RECURSOS PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).	1.893.573.639
604					TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	303.313.133
60402					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES	19.400.316

		Registro			1.1.1.1.210.000-573-02	
60402	001	1320	3420	206	HOSPICIO DE HUÉRFANOS DE CARTAGO Y COVAO. (PARA EL SERVICIO DE COMEDOR DEL LICEO EXPERIMENTAL BILINGÜE JOSÉ FIGUERES FERRER, SEGÚN DECRETO No. 33550-MEP DEL 15/12/2006 "REGLAMENTO DEL OTORGAMIENTO DE ESTÍMULOS A LA INICIATIVA PRIVADA EN MATERIA DE EDUCACIÓN POR PARTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA" Y CONTRATO DE OTORGAMIENTO DE ESTÍMULO A LA INICIATIVA PRIVADA EN MATERIA DE EDUCACIÓN POR PARTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL 17/03/2009). Céd. Jur 3-007-045755	19.400.316
60404					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	283.912.817
60404	001	1320	3420	200	TEMPORALIDADES DE LA DIÓCESIS DE TILARÁN. (INCLUYE RECURSOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE ESTÍMULO ESTATAL, SEGÚN DECRETO EJECUTIVO 33550 DEL 15/12/2006, "REGLAMENTO DEL OTORGAMIENTO DE ESTÍMULOS A LA INICIATIVA PRIVADA EN MATERIA DE EDUCACIÓN POR PARTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA" Y CONTRATO DE OTORGAMIENTO DE FECHA 19/06/2019, SUSCRITO POR LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y EL REPRESENTANTE LEGAL DE TEMPORALIDADES DE LA DIÓCESIS DE TILARÁN, PARA LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES: INSTITUTO EDUCATIVO SAN JORGE ¢32.053.632, CENTRO EDUCATIVO EULOGIO LÓPEZ OBANDO ¢42.070.292, CENTRO EDUCATIVO SAN DANIEL COMBINI ¢27.156.886 Y CENTRO EDUCATIVO SAN AMBROSIO ¢182.631.806). Céd. Jur 3-010-045304	283.912.817

1.1.1.1.210.000-MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 3

3ER. CICLO EDUCACIÓN DIVERSIFICADA TÉCNICA

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

MISIÓN:

Atender los Servicios Educativos de 3er. ciclo y Educación Diversificada Técnica, velando por la continuidad del proceso formativo en la población atendida.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2020	2021	2022
P.01.	Servicios educativos para III ciclo y educación diversificada técnica.	Estudiantes de III ciclo y educación diversificada técnica. Dependencia pública			
	Unidad de Medida				
	Estudiante atendido.		91.061,00	91.061,00	91.061,00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.01	Gestión	Eficacia	Cantidad de colegios técnicos profesionales que implementan programas de estudio adaptados al Marco Nacional de Cualificaciones			
			Metas			
	Línea Base	2020	2021	2022	2023	
	-	45,00	46,00	46,00	-	
Fuente de Datos:	Registros administrativo de la Comisión Interinstitucional para la implementación y seguimiento del marco nacional de cualificaciones de la educación y formación técnica					

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.02	Gestión	Eficacia	Cantidad de colegios técnicos profesionales del área agropecuaria implementando el programa de agricultura de precisión			
			Metas			
	Línea Base	2020	2021	2022	2023	
	-	5,00	5,00	5,00	-	

Fuente de Datos: Registros de Sección Curricular del Dpto. de Especialidades Técnicas de la Dirección de Educación Técnica

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.03	Gestión	Eficacia	Cantidad de centros educativos de tercer ciclo y educación diversificada técnica implementando la estrategia STEAM			
			Metas			
	Línea Base	2020	2021	2022	2023	
	1,00	9,00	10,00	12,00	-	

Fuente de Datos: Expediente sistematización STEAM. Base de datos en Excel, del Dpto. de Orientación de Vida Estudiantil

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ATENCIÓN DE LA DEMANDA DE III CICLO Y EDUCACIÓN DIVERSIFICADA TÉCNICA EN LAS VEINTISIETE DIRECCIONES REGIONALES.	218.188.666.988	CENTROS EDUCATIVOS
Total del Subprograma	03	218.188.666.988

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	218.188.666.988
001	INGRESOS CORRIENTES		43.756.857.962
060	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO		5.822.064.678
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		168.609.744.348

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	9.470	0	9.470
3	ADMINISTRATIVO	497	0	497
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	13	0	13
5	TECNICO	48	0	48
6	DOCENTE	7.822	0	7.822
6-1	- PUESTOS DOCENTES	752	0	752
6-2	- LECCIONES CONVERTIDAS A PUESTOS	7.070	0	7.070
9	DE SERVICIO	1.090	0	1.090

RESUMEN DE CANTIDAD DE LECCIONES CONVERTIDAS A PUESTOS

Descripción	Cantidad	Conversión a puestos
LECCIONES (Ens. Media Tec.)	282.783	7.070
TOTAL	282.783	7.070

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2020
					TOTAL	218.188.666.988
0					REMUNERACIONES	201.067.233.709
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	81.961.141.535
00101	280	1111	3420		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	79.360.995.598
00105	280	1111	3420		SUPLENCIAS	2.600.145.937
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	65.648.738
00203	280	1111	3420		DISPONIBILIDAD LABORAL	65.648.738
003					INCENTIVOS SALARIALES	86.582.954.075
00301	280	1111	3420		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	19.854.418.315
00302	280	1111	3420		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	3.727.477.011
00303	280	1111	3420		DECIMOTERCER MES	12.650.330.284
00304	280	1111	3420		SALARIO ESCOLAR	11.622.872.930
00399	280	1111	3420		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	38.727.855.535
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	15.424.385.226
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	14.633.391.112
00401	001	1112	3420	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	14.633.391.112

Registro		1.1.1.1.210.000-573-03				
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	790.994.114
00405	001	1112	3420	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	790.994.114
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	17.033.104.135
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	703.955.894
00501	001	1112	3420	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	703.955.894
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	2.372.982.342
00502	001	1112	3420	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	2.372.982.342
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	4.745.964.685
00503	001	1112	3420	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	4.745.964.685
00504					CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS	9.210.201.214
00504	001	1112	3420	200	JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. (COTIZACION PATRONAL ART No. 41 DE LA LEY No.7531 DEL 10/07/1995). Céd. Jur 3-007-117191	9.210.201.214
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.299.368.601
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	7.782.334.129
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	7.782.334.129
60103	001	1310	3420	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	189.062.440
60103	001	1310	3420	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	395.497.057

Registro		1.1.1.1.210.000-573-03				
60103	001	1310	3420	204	JUNTAS ADMINISTRATIVAS INST III CICLO Y EDUCACIÓN DIVERSIFICADA TÉCNICA (A DISTRIBUIR POR EL MEP, PARA ATENDER LAS NECESIDADES QUE SURJAN DE LOS PLANES DE DESARROLLO RURAL EN MATERIA DE EDUCACIÓN TÉCNICA, ASÍ COMO A LA ATENCIÓN DE PROYECTOS DIRIGIDOS A MEJORAR LAS CONDICIONES EDUCATIVAS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO No. 37 INCISO A) DE LA LEY No.9036 DEL 11/05/2012 Y LOS ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 2-100-042002	15.000.000
60103	001	1310	3420	205	JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. (COTIZACIÓN ESTATAL DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO No. 15 DE LA LEY No.7531 DE 10/07/1995). Céd. Jur 3-007-117191	2.043.774.116
60103	001	1310	3420	210	JUNTAS ADMINISTRATIVAS INST III CICLO Y EDUCACIÓN DIVERSIFICADA TÉCNICA. (A DISTRIBUIR POR EL MEP PARA GASTOS VARIOS DE LAS JUNTAS DE EDUCACIÓN SEGÚN LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018 Y EL ARTÍCULO No. 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA). Céd. Jur 2-100-042002	5.079.000.516
60103	001	1310	3420	215	JUNTAS ADMINISTRATIVAS INSTITUCIONES DE III CICLO Y EDUCACIÓN DIVERSIFICADA TÉCNICA. (A DISTRIBUIR POR EL MEP, INCLUYE RECURSOS PARA SUFRAGAR GASTOS DE OBLIGACIONES, DENTRO DE LAS QUE DESTACAN: LAS GENERADAS A PARTIR DE SENTENCIAS JUDICIALES U OTRA RELACIONADA, DEUDAS POR CONCEPTO DE SERVICIOS PÚBLICOS E IMPUESTOS, EMERGENCIAS PROVOCADAS POR DESASTRES NATURALES, IMPORTE POR MATRÍCULA NO REPORTADA, SEGÚN ARTÍCULO No. 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA). Céd. Jur 2-100-042002	60.000.000
603					PRESTACIONES	1.049.367.438
60399	001	1320	3420		OTRAS PRESTACIONES (INCLUYE RECURSOS PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).	1.049.367.438
604					TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	2.467.667.034
60402					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES	101.872.450
60402	001	1320	3420	200	HOSPICIO DE HUÉRFANOS DE CARTAGO Y COVAO. (PARA EL SERVICIO DE COMEDOR DEL COLEGIO VOCACIONAL DE ARTES Y OFICIOS DE CARTAGO DIURNO, SEGÚN DECRETO No. 33550-MEP DEL 15/12/2006 "REGLAMENTO DEL OTORGAMIENTO DE ESTÍMULOS A LA INICIATIVA PRIVADA EN MATERIA DE EDUCACIÓN POR PARTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA"). Céd. Jur 3-007-045755	19.116.155
60402	001	1320	3420	202	HOSPICIO DE HUÉRFANOS DE CARTAGO Y COVAO. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN JUNTA ADMINISTRATIVA COLEGIO VOCACIONAL DE ARTES Y OFICIOS DE CARTAGO-COVAO, SEGÚN LEY No. 4609 DEL 08/08/1970). Céd. Jur 3-007-045755	82.756.295
60404					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	2.365.794.584

		Registro		1.1.1.1.210.000-573-03		
60404	001	1320	3420	200	CIUDAD DE LOS NIÑOS. (RECURSOS PARA CUBRIR SALARIOS DEL DIRECTOR, PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DOCENTE, SEGÚN EL ARTÍCULO No. 16 DE LA LEY No. 7157 DEL 19/06/1990). Céd. Jur 3-007-112502	733.150.526
60404	001	1320	3420	202	INSTITUTO AGROPECUARIO COSTARRICENSE SOCIEDAD ANÓNIMA (SEGÚN LEY No.6238 DEL 02/05/1978, INCLUYE RECURSOS PARA LA EDUCACIÓN PARAUNIVERSITARIA). Céd. Jur 3-101-007178	1.632.644.058
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					5.822.064.678
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO					5.822.064.678
70103	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					5.822.064.678
70103	060	2310	3420	212	JUNTAS ADMINISTRATIVAS INS III CICLO Y EDUC DIVERSIFICADA TÉCNICA. (A DISTRIBUIR POR EL MEP PARA GASTOS VARIOS, SEGÚN LEY No. 7372 DEL 22/11/1993 Y SU REGLAMENTO Y LOS ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 2-100-042002	5.822.064.678

1.1.1.1.210.000-MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**SUBPROGRAMA 4
ENSEÑANZA ESPECIAL****UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS****MISIÓN:**

Atender los Servicios Educativos en Educación Especial, velando por la continuidad del proceso formativo en la población atendida.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

9. Aumentar la matrícula de la población estudiantil con discapacidad en los centros educativos regulares

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)			
		Unidad de Medida	2020	2021	2022
P.01.	Servicios educativos en educación especial		Estudiantes en atención directa de educación especial. Dependencia Pública		
			Cantidad		
	Estudiante atendido.		15.242,00	15.242,00	15.242,00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.01	Gestión	Eficacia	Cantidad de estudiantes con discapacidad matriculados en los centros educativos regulares			
			Metas			
	Línea Base	2020	2021	2022	2023	
	-	500,00	500,00	500,00	-	

Fuente de Datos: Archivo de gestión del Departamento de Apoyos Educativos para el Estudiantado con Discapacidad

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ATENCIÓN DE LA DEMANDA DE EDUCACIÓN ESPECIAL EN LAS VEINTISIETE DIRECCIONES REGIONALES.	167.519.783.646	CENTROS EDUCATIVOS
Total del Subprograma	04	167.519.783.646

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	167.519.783.646
001	INGRESOS CORRIENTES	38.504.330.244
060	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	786.408.283
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	128.229.045.119

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	7.643	0	7.643
3	ADMINISTRATIVO	21	0	21
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	202	0	202
5	TECNICO	8	0	8
6	DOCENTE	7.027	0	7.027
6-1	- PUESTOS DOCENTES	33	0	33
6-2	- LECCIONES CONVERTIDAS A PUESTOS	6.994	0	6.994
9	DE SERVICIO	385	0	385

RESUMEN DE CANTIDAD DE LECCIONES CONVERTIDAS A PUESTOS

Descripción	Cantidad	Conversión a puestos
LECCIONES (Ens.Esp.)	279.759	6.994
TOTAL	279.759	6.994

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2020
					TOTAL	167.519.783.646
0					REMUNERACIONES	152.897.890.016
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	74.111.321.216
00101	280	1111	3480		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	71.115.554.349
00105	280	1111	3480		SUPLENCIAS	2.995.766.867
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	8.935.190
00203	280	1111	3480		DISPONIBILIDAD LABORAL	8.935.190
003					INCENTIVOS SALARIALES	54.108.788.713
00301	280	1111	3480		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	16.069.634.472
00302	280	1111	3480		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	981.434.366
00303	280	1111	3480		DECIMOTERCER MES	9.600.803.879
00304	280	1111	3480		SALARIO ESCOLAR	8.697.992.183
00399	280	1111	3480		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	18.758.923.813
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	11.706.136.850
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	11.105.822.140
00401	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	11.105.822.140

Registro		1.1.1.1.210.000-573-04				
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	600.314.710
00405	001	1112	3480	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	600.314.710
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	12.962.708.047
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	380.656.792
00501	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	380.656.792
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	1.800.944.131
00502	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	1.800.944.131
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	3.601.888.261
00503	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	3.601.888.261
00504					CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS	7.179.218.863
00504	001	1112	3480	200	JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. (COTIZACION PATRONAL ART No. 41 DE LA LEY No.7531 DEL 10/07/1995). Céd. Jur 3-007-117191	7.179.218.863
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.835.485.347
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	12.788.271.778
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	12.788.271.778
60103	001	1310	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	102.233.538
60103	001	1310	3480	201	JUNTAS ADMINISTRATIVAS ENSEÑANZA ESPECIAL Y JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS. (A DISTRIBUIR POR EL MEP PARA EL FINANCIAMIENTO Y DESARROLLO DE EQUIPOS DE APOYO PARA LA FORMACIÓN DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD MATRICULADOS EN III Y IV CICLO DE LA EDUCACIÓN REGULAR Y LOS SERVICIOS DE III Y IV CICLO DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL, SEGÚN LEY No. 7972 Y SUS REFORMAS Y LOS ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 2-100-042002	251.900.000
60103	001	1310	3480	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS).	300.157.355

Registro		1.1.1.1.210.000-573-04			
				Céd. Jur 4-000-042147	
60103	001	1310	3480	204 JUNTA ADMINISTRATIVA CENTRO NACIONAL DE EDUCACIÓN ESPECIAL FERNANDO CENTENO GUELL, GUADALUPE DE GOICOECHEA. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN , SEGÚN LEY No. 7600 DEL 02/05/1996).	8.396.528
				Céd. Jur 3-008-051010	
60103	001	1310	3480	205 JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. (COTIZACIÓN ESTATAL DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO No. 15 DE LA LEY No.7531 DE 10/07/1995).	1.593.408.933
				Céd. Jur 3-007-117191	
60103	001	1310	3480	206 JUNTAS ADMINISTRATIVAS ENSEÑANZA ESPECIAL Y JUNTAS DE EDUCACIÓN AULAS INTEGRADAS. (A DISTRIBUIR POR EL MEP PARA GASTOS VARIOS DE LAS JUNTAS DE EDUCACIÓN SEGÚN LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018 Y EL ARTÍCULO No. 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA).	10.447.847.428
				Céd. Jur 2-100-042002	
60103	001	1310	3480	208 JUNTA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE REHABILITACIÓN Y FORMACIÓN HELLEN KELLER. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN LEY No. 7600 DEL 02/05/1995, INCLUYE RECURSOS PARA EL PAGO DE VIÁTICOS, MANTENIMIENTO DE EDIFICIO Y EQUIPO Y MATERIALES Y SUMINISTROS).	44.315.050
				Céd. Jur 3-008-084705	
60103	001	1310	3480	210 JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS. (A DISTRIBUIR POR EL MEP, PARA EL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN, SEGÚN LEY No. 7600 DEL 02/05/1996).	16.487.032
				Céd. Jur 2-100-042002	
60103	001	1310	3480	213 JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS. (A DISTRIBUIR POR EL MEP, INCLUYE RECURSOS PARA SUFRAGAR GASTOS DE OBLIGACIONES GENERADAS POR SENTENCIAS JUDICIALES, DEUDAS POR CONCEPTO DE SERVICIOS PÚBLICOS E IMPUESTOS, EMERGENCIAS POR DESASTRES NATURALES, IMPORTE POR MATRÍCULA NO REPORTADA ENTRE OTROS, SEGÚN ARTÍCULO No. 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA).	20.000.000
				Céd. Jur 2-100-042002	
60103	001	1310	3480	214 CENTRO DE APOYO EN PEDAGOGIA HOSPITALARIA HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS, DR. CARLOS SAENZ HERRERA-(CEAP). (INCLUYE RECURSOS PARA EL PAGO DE VIÁTICOS A LOS DOCENTES ITINERANTES DEL CEAPH. APROBADO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN MEDIANTE ACUERDO 05-26-2013).	3.525.914
				Céd. Jur 3-008-075789	
603				PRESTACIONES	800.113.569
60399	001	1320	3480	OTRAS PRESTACIONES (INCLUYE RECURSOS PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).	800.113.569
604				TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	247.100.000
60401				TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES	247.100.000

Registro		1.1.1.1.210.000-573-04				
60401	001	1320	3310	201	ASOCIACIÓN DEPORTIVA COMITE PARALÍMPICO INTEGRAL. (RECURSOS PARA PROMOVER LA COMPETICIÓN DEPORTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EVENTOS OLÍMPICOS Y PARALÍMPICOS NACIONALES E INTERNACIONALES, SEGÚN EL ARTÍCULO No. 16 DE LA LEY No. 8283 DEL 28/05/2002 Y LOS ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-002-374546	74.100.000
60401	001	1320	3310	202	ASOCIACIÓN OLIMPIADAS ESPECIALES. (RECURSOS PARA PROMOVER LA COMPETICIÓN DEPORTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EVENTOS OLÍMPICOS Y PARALÍMPICOS NACIONALES E INTERNACIONALES, SEGÚN EL ARTÍCULO No. 16 DE LA LEY No. 8283 DEL 28/05/2002 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-002-290358	173.000.000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				786.408.283	
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO				786.408.283	
70103	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				786.408.283	
70103	060	2310	3480	212	JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS. (A DISTRIBUIR POR EL MEP, SEGÚN ARTÍCULO No. 14 DE LA LEY 8283 DEL 28/05/2002 PARA DESARROLLAR EL III Y IV CICLO DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL Y DESARROLLO DE EQUIPOS DE APOYO PARA LA FORMACIÓN DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD MATRICULADOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO REGULAR Y LOS ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 2-100-042002	786.408.283

1.1.1.1.210.000-MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 5
EDUCACIÓN PARA JÓVENES Y ADULTOS
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

MISIÓN:

Atender los Servicios Educativos en Educación de Jóvenes y Adultos , velando por la continuidad del proceso formativo de la población atendida.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2020	2021	2022
P.01.	Servicios educativos para jóvenes y adultos	Estudiantes en escuelas nocturnas, académico nocturno y técnica nocturna. Dependencia Pública			
	Unidad de Medida				
	Estudiante atendido.		50.409,00	50.409,00	50.409,00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
P.01.01	Gestión	Eficacia	Cantidad de jóvenes de 15 a 24 años reincorporados al sistema educativo		
			Metas		
	Línea Base		2020	2021	2022
	-	1.000,00	1.000,00	1.000,00	-

Fuente de Datos: Registros administrativos de la Unidad de permanencia reincorporación y éxito estudiantil del MEP

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
P.01.02	Gestión	Eficacia	Cantidad de jóvenes y adultos atendidos		
			Metas		
	Línea Base		2020	2021	2022
	-	30.000,00	50.000,00	50.000,00	-

Fuente de Datos: Registros Administrativos de la jefatura del Dpto. de Educación de Personas Jóvenes y Adultas de la Dirección Curricular

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ATENCIÓN DE LA DEMANDA DE LA ENSEÑANZA PARA JÓVENES Y ADULTOS, EN LAS VEINTISIETE DIRECCIONES REGIONALES.	105.752.993.990	CENTROS EDUCATIVOS
Total del Subprograma	05	105.752.993.990

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	105.752.993.990
001	INGRESOS CORRIENTES	25.830.660.176
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	79.922.333.814

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	6.953	0	6.953
3	ADMINISTRATIVO	344	0	344
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	11	0	11
5	TECNICO	9	0	9
6	DOCENTE	5.984	0	5.984
6-1	- PUESTOS DOCENTES	566	0	566
6-2	- LECCIONES CONVERTIDAS A PUESTOS	5.418	0	5.418
9	DE SERVICIO	605	0	605

RESUMEN DE CANTIDAD DE LECCIONES CONVERTIDAS A PUESTOS

Descripción	Cantidad	Conversión a puestos
LECCIONES (Ens. Adultos)	162.544	5.418
TOTAL	162.544	5.418

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2020
					TOTAL	105.752.993.990
0					REMUNERACIONES	95.430.100.696
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	45.634.710.883
00101	280	1111	3480		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	44.396.664.963
00105	280	1111	3480		SUPLENCIAS	1.238.045.920
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	39.945.466
00203	280	1111	3480		DISPONIBILIDAD LABORAL	39.945.466
003					INCENTIVOS SALARIALES	34.247.677.465
00301	280	1111	3480		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	8.201.114.832
00302	280	1111	3480		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	2.978.246.470
00303	280	1111	3480		DECIMOTERCER MES	6.034.410.159
00304	280	1111	3480		SALARIO ESCOLAR	5.205.207.783
00399	280	1111	3480		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	11.828.698.221
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	7.357.678.796
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	6.980.361.935
00401	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	6.980.361.935
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	377.316.861

Registro		1.1.1.1.210.000-573-05				
00405	001	1112	3480	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	377.316.861
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN					8.150.088.086
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.					227.293.870
00501	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	227.293.870
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					1.131.950.584
00502	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	1.131.950.584
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					2.263.901.168
00503	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	2.263.901.168
00504	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS					4.526.942.464
00504	001	1112	3480	200	JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. (COTIZACION PATRONAL ART No. 41 DE LA LEY No.7531 DEL 10/07/1995). Céd. Jur 3-007-117191	4.526.942.464
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					10.322.893.294
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					9.910.450.096
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					9.910.450.096
60103	001	1310	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	61.044.639
60103	001	1310	3480	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	188.658.431
60103	001	1310	3480	204	JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. (COTIZACIÓN ESTATAL DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO No. 15 DE LA LEY No.7531 DE 10/07/1995). Céd. Jur 3-007-117191	1.004.224.641

Registro		1.1.1.1.210.000-573-05				
60103	001	1310	3480	208	JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS ESCUELAS Y COLEGIOS NOCTURNOS, CINDEAS E IPEC. (A DISTRIBUIR POR EL MEP PARA GASTOS VARIOS DE LAS JUNTAS DE EDUCACIÓN SEGÚN LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018 Y EL ARTÍCULO No. 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA). Céd. Jur 2-100-042002	8.636.522.385
60103	001	1310	3480	209	JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS ESCUELAS Y COLEGIOS NOCTURNOS CINDEAS E IPEC. (A DISTRIBUIR POR EL MEP, INCLUYE RECURSOS PARA SUFRAGAR GASTOS DE OBLIGACIONES GENERADAS A PARTIR DE SENTENCIAS JUDICIALES U OTRA RELACIONADA, DEUDAS POR CONCEPTO DE SERVICIOS PÚBLICOS E IMPUESTOS, EMERGENCIAS PROVOCADAS POR DESASTRES NATURALES, IMPORTE POR MATRÍCULA NO REPORTADA ENTRE OTROS, ARTÍCULO No.78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA). Céd. Jur 2-100-042002	20.000.000
603	PRESTACIONES					397.597.173
60399	001	1320	3480		OTRAS PRESTACIONES (INCLUYE RECURSOS PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).	397.597.173
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO					14.846.025
60402	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES					14.846.025
60402	001	1320	3480	200	HOSPICIO DE HUÉRFANOS DE CARTAGO Y COVAO. (PARA EL SERVICIO DE COMEDOR DEL COLEGIO VOCACIONAL DE ARTES Y OFICIOS DE CARTAGO NOCTURNO, SEGÚN DECRETO No. 33550-MEP DEL 15/12/2006 "REGLAMENTO DEL OTORGAMIENTO DE ESTÍMULOS A LA INICIATIVA PRIVADA EN MATERIA DE EDUCACIÓN POR PARTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA" Y CONTRATO DE OTORGAMIENTO DE ESTÍMULO A LA INICIATIVA PRIVADA EN MATERIA DE EDUCACIÓN POR PARTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA). Céd. Jur 3-007-045755	14.846.025